

ANEJOS

**AL INFORME DE PROGRESO
agosto - diciembre 2018**

**Preparado por la
COMISIÓN MULTISECTORIAL
PARA LA REFORMA UNIVERSITARIA (CMRU)**

**SOMETIDO A LA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA DEL
SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

**En respuesta al Informe Parcial del 8 de diciembre de 2017 de la
Resolución del Senado de Puerto Rico, núm. 55 del 17 de enero
de 2017, R. del S. 55**

IX. ANEJOS

En esta sección se presentan documentos que sustentan el trabajo realizado por la CMRU, así como documentos de referencia utilizados como parte del proceso desarrollo, evaluación y análisis de los trabajos del CMRU.

<u>Anejo</u>	<u>Número de anejo (núm. de pág.)</u>
Miembros electos de la CMRU	1 (38)
Resumen de reuniones realizadas	2 (41)
Funcionamiento interno de la CMRU	3 (43)
Carta enviada CERU, Senador Abel Nazario.....	4 (44)
Carta reenviada a CERU, Senador Axel F. Roque	5 (46)
Carta enviada a CERU, Dr. José L. Jiménez	6 (48)
Acta de reunión del 6 de noviembre de 2018	7 (49)
Tercera carta reenviada a CERU, Senador Axel F. Roque	8 (50)
Modelo de plantilla de trabajo para identificar consensos y divergencias en las mesas de trabajo	9 (51)
Recomendaciones y comentarios recibidos en los foros celebrados en cada unidad del Sistema UPR.....	10 (52)
Hoja de evaluación de objetivos del Foro Multisectorial	11 (62)
Desglose cuantitativo de la participación en los Foros, Según la evaluación electrónica.....	12a (63)
Comentarios de la comunidad universitaria por Unidad del Sistema, provisto por la evaluación electrónica de los foros	12b (68)
Plan de Trabajo del Comité de Enlace Legislativo, Alianza y Comunicación	13 (78)
Iniciativas de reforma y documentos relacionados disponibles en google.drive	14 (85)

Anejo 1

Miembros Electos de la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria

Unidad del Sistema	Nombre	Sector que representa
Aguadilla	1. Rafael Jusino Atresino	Docente
	2. Ana E. Cuebas Irizarry	Docente
	3. Jesús Soto Hernández	Estudiante
	4. Laura C. Hidalgo Jusino	Estudiante (alterna)
	5. Glorisel Sosa Hernández	No docente
	6. Jorge J. Ruscalleda Reyes	Comunidad
Arecibo	7. Martha Quiñones Domínguez	Docente
	8. José F. Jimenez Estremera	Docente (alterno)
	9. Charlene Quiles Gonzalez	Estudiante
	10. Eladio Irizarry Maldonado	No docente
	11. Ricardo Martínez Colón	No-docente (alterno)
	12. Elsa Luciano Feal	Comunidad
Bayamón	13. Verónica Fuentes Ruiz	Docente
	14. Juan Negrón Ayala	Docente (alterno)
	15. Francisco García	Docente (alterno)
	16. Hillary Rosa Kuilan	Estudiante
	17. Francisco G. Cordovés Quijano	Estudiante (alterno)
	18. Edgard Marrero Rosario	No docente
	19. Néstor Rodríguez Rojas	No docente (alterno)
Carolina	20. Luis J. Medina Forty	Estudiante
	21. Gregory Bermúdez Rivera	No docente

Unidad del Sistema	Nombre	Sector que representa
Cayey	22. Isar Godreau	Docente
	23. Errol Montes Pizarro	Docente (alterno)
	24. Olgary Figueroa	Docente (alterna)
	25. Víctor López	Estudiante
	26. José Efraín Berrios	No docente
	27. Carmen J. Díaz Monserrate	No docente (alterna)
	28. Roberto Correa	Comunidad
Ciencias Médicas	29. Lida Orta Anes	Docente
	30. Abel Baerga	Docente (alterno)
	31. Nancy Cardona	Estudiante (alterna)
	32. Luis Emmanuel Rodriguez	Estudiante
	33. Nattali Rodriguez Vega	Estudiante alterno
	34. Manuel Tardi	Gerencial
	35. Eugene LaPlace	No docente
	36. Juan Pinto	No docente (alterno)
	37. Betzaida Ramos Charries	Comunidad
Mayagüez	38. Juan Carlos Martínez Cruzado	Docente
	39. Héctor J. Huyke	Docente (alterno)
	40. Abel J. Urbán Ríos	Estudiante
	41. Esteban J. Vizcarrondo	Estudiante (alterno)
	42. Oscar G. Ojeda Cana	Estudiante (alterno)
	43. Jessica Perez Crespo	No docente
	44. Elisa Cruz Rodríguez	No docente (alterna)

Unidad del Sistema	Nombre	Sector que representa
Río Piedras	45. Ethel Rios Orlandi	Docente
	46. Jorge Colón	Docente (alterno)
	47. Rubén Estremera	Docente (alterno)
	48. Ricardo Raola	Estudiante
	49. Warner R. Ithier Guzmán	No docente
	50. Eduardo Rey	Comunidad
Ponce	51. Luis González Sotomayor	Docente
	52. Drianfel E. Vázquez Torres	Docente (alterno)
	53. Jorge Tirado Rivera	No-docente

Anejo 2 RESUMEN DE REUNIONES REALIZADAS

Por iniciativa de la UPR en Cayey, el CMRU comenzó a reunirse regularmente desde el 18 de agosto de 2018 (Ver lista). En la primera reunión se contó con la participación de seis de las 11 unidades del Sistema, a saber: Cayey, Arecibo, Río Piedras, Mayagüez, Aguadilla y el Recinto de Ciencias Médicas.

Fecha de la Reunión	Lugar	Asuntos
18 de agosto	UPR Cayey	En esa primera reunión se constituyó formalmente la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria (CMRU). También se estableció el protocolo de las reuniones, así como los objetivos del comité y el trabajo a llevarse a cabo. También se identificaron los documentos pertinentes en los que se apoyan los trabajos de la CMRU
8 de septiembre	UPR Cayey	Se informó sobre los esfuerzos que se realizaron por integrar otras unidades al comité y se dio seguimiento a las cartas que se habían enviado a las unidades para alcanzar dicha meta. Hubo un acuerdo de que se iba a trabajar con el CRU y el comité ad-hoc de la Junta Universitaria. Se acordó que el trabajo final que completará el CMRU se elevaría directamente al Senado. Se determinaron de una lista provista las prioridades sobre las que se trabajan.
15 de septiembre	UPR Cayey	Se crearon dos mesas de trabajo para dar prioridad a los asuntos de mayor pertinencia: Mesa 1 trabajaría el tema de la Universidad como servicio esencial; Mesa 2 trabajaría el tema de la gobernanza. Para esta reunión, aunque no se habían incorporado otras unidades, los que participaban completan su lista de miembros electos.
29 de septiembre	UPR Cayey	Se escogió un logo para representar a la Comisión; se continuaron trabajos de las mesas y se habló de enlaces externos que proponen los miembros.

Fecha de la Reunión	Lugar	Asuntos
13 de octubre	UPR RP	La UPR en Carolina se integró a los trabajos y el grupo ahora consta de 42 miembros. En esta reunión había varios invitados de la comunidad y un representante del comité ad-hoc de la JU. Se continúan esfuerzos para lograr que todas las unidades estén debidamente representadas. Se crea un Chat en WhatsApp para mantener la conversación. Se continúa trabajo de las mesas. Hay un acuerdo para llevar a la comunidad universitaria una serie de foros de divulgación del trabajo de la CMRU.
27 de octubre	UPR RP	Se continúan trabajos de las mesas y se determina el formato de la presentación de los foros
3 de noviembre	UPR CM	Se han identificado los miembros electos a los recintos de Ponce y Bayamón por lo que se concluye que el llamado a los rectores de agilizar la tarea de nombrar los miembros del comité multisectorial ha sido exitoso. Al momento de esta reunión se identificaban 52 miembros.
17 de noviembre	UPR CM	se informó sobre reunión con el caucus de la JU y también sobre reunión que hubo con el Presidente de la comisión del Senado de PR. Se propuso una lista de candidatos para el Comité Integrador, se establecieron acuerdos sobre cómo organizar los foros y se continuaron los trabajos de las mesas.
8 de diciembre	UPR Arecibo	Se informó sobre los foros celebrados, las recomendaciones recibidas y los obstáculos confrontados. Se continuó trabajo de las mesas.
15 de diciembre	UPR Arecibo	Se finalizó los trabajos de las mesas y se dirigió la atención al borrador del informe. Se acordó la última reunión para el 22 de diciembre de 2018.
22 de diciembre	UPR Cayey	Se ultimaron detalles del informe que se presentará al Senado de PR

Anejo 3

DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA CMRU

3.1. Normas generales de participación

La CMRU celebraba sus reuniones los sábados en las diferentes unidades del Sistema. Las convocatorias de las reuniones se dirigían a los representantes de los diversos sectores de cada unidad, así como a los representantes docentes y estudiantiles del comité Ad-Hoc de la JU y del comité especial de la JG.

El quórum quedaba establecido con la participación de la mitad más uno de las unidades representadas en la CMRU.

Los acuerdos de participación son los siguientes:

- Escucharnos
- Ser eficientes con el tiempo e ir al grano
- Respetar los turnos
- Respetar la pluralidad de opiniones
- Hacer propuestas vinculantes
- Ser realistas
- Estudiar documentos claves

3.2. Normas generales de toma de decisión

Los procesos para tomar decisiones deben ser simples y se deben tomar por consenso. De no poder llegar a un acuerdo, los puntos en controversia se documentaban y se retomaban posteriormente si se consideraban asuntos medulares. De no haber consensos o acuerdos en asuntos medulares, se entablaba un proceso de deliberación y votación.

¿QUIÉN PUEDE VOTAR?

- Solo votaban los representantes electos a la comisión.
- Solo votaba un representante electo por sector por unidad. Cuando el representante en propiedad esté ausente, votaba su alterno.

VALIDEZ DE LA VOTACIÓN

Para que una votación se considerará válida cumplía con las siguientes condiciones:

- haber quórum al momento de la votación
- que participen representantes de al menos tres de los cuatro sectores que componen la comisión
- Que estén presentes en la reunión al menos la mitad de los representantes de cada sector

VALIDEZ DE LA DECISIÓN

- Las decisiones deben tomarse por mayoría absoluta, es decir, cuando una proposición obtiene más de la mitad de los votos de los presentes en una reunión o asamblea

ANEJO 4

Primera carta enviada a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, presidida por el Senador Abel Nazario

3 de septiembre de 2018

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA SENADO DE PUERTO RICO

Hon. Abel Nazario Quiñones - Presidente
Hon. Luis D. Muñiz Cortés - Vicepresidente
Hon. Axel (Chino) Roque Gracia - Secretario
Hon. Migdalia Padilla Alvelo
Hon. Zoe Laboy Alvarado
Hon. Nayda Venegas Brown
Hon. José R. Nadal Power
Hon. Juan Dalmau Ramírez
Hon. José A. Vargas Vidot

Honorables miembros de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria:

Saludos cordiales a todas y todos. Nos place informarle que la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria se constituyó el sábado, 18 de agosto de 2018 en la UPR-Cayey, contando con la presencia de representantes electos de los sectores estudiantiles, docentes, no docentes y comunitarios de los recintos de Cayey, Arecibo, Mayagüez, Ciencias Médicas y Río Piedras. Esto se logró de manera orgánica y auto gestionada gracias a los esfuerzos de la comunidad universitaria durante el periodo del segundo semestre del año académico 2017-18 con la intención de concretizar la recomendación pautada en el Informe Parcial de la Resolución Núm. 55 del Senado de Puerto Rico (R. del S. 55 del 8 de diciembre 2017). A estos efectos, nosotros los miembros de la Comisión Multisectorial acordamos en dicha reunión darle continuidad a esta iniciativa y encaminar un nuevo proyecto de ley orgánica para la Universidad de Puerto Rico como parte del proceso de reforma que tanto urge llevar a cabo en el principal centro docente del país.

Ahora bien, como todos sabemos, este último año ha sido uno de muchísimos desafíos tanto para la Universidad como para el pueblo de Puerto Rico. Aun así, con un año académico acortado y una recuperación lenta, pero paulatina, la comunidad universitaria a través de sus Consejos de Estudiantes, organizaciones universitarias, grupos auto gestionados y juntas comunitarias, hemos logrado conformar oficialmente de manera democrática la elección de miembros, de hasta ahora seis recintos, que representen de manera equitativa los distintos sectores universitarios y las comunidades aledañas en el proceso de redacción del nuevo proyecto de ley.

Dicho esto, entendemos que para desarrollar esta titánica encomienda es vital enfocarnos en entablar una comunicación y colaboración efectiva entre el Senado de Puerto Rico, la administración universitaria y la Comisión Multisectorial. Por esta razón,

le expresamos formalmente nuestra intención de colaborar con la Comisión de Educación y Reforma Universitaria y con su presidente, el Honorable Abel Nazario Quiñones, y a su vez le solicitamos los siguientes:

1. Establecer un diálogo abierto y transparente entre los miembros de la Comisión Multisectorial, la administración universitaria y el Senado de Puerto Rico, para así facilitar los espacios necesarios para celebrar elecciones democráticas y rellenar las vacantes de los recintos que quedan por incorporar en la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria.
2. Mantener dicho diálogo durante la vigencia de la Comisión Multisectorial para lograr el mejor desarrollo de una propuesta de nueva ley orgánica para la UPR.
3. Extender el término de presentación del proyecto de nueva ley orgánica de la UPR del 31 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019.
4. Concertar una reunión con los miembros de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria para formalizar todos estos acuerdos.

Entendemos que estas medidas son necesarias para lograr un proyecto de nueva ley orgánica para la Universidad de Puerto Rico de manera responsable y que a su vez se construya desde seno y con el aval de su comunidad.

La Comisión Multisectorial celebrará su segunda reunión el 8 de septiembre de 2018 a las 10:00 a.m. en UPR-Cayey. Esperamos sin duda que con estos esfuerzos conjuntos se fortalezca el trabajo con la participación del mayor número de representantes de las unidades restantes y la colaboración de las autoridades universitarias y la Comisión de Educación y Reforma Universitaria. Por lo tanto, esperamos escuchar sus reacciones para esa fecha para poder integrar estos esfuerzos conjuntos a la agenda de trabajo y encaminar una verdadera transformación de nuestra Universidad de Puerto Rico.

Atentamente,

Miembros electos de la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria
[Firmas de los representantes electos a la CMRU]

Anejo 5
**Copia de Segunda carta enviada a la Comisión de Educación y Reforma
Universitaria, presidida por el Senador Axel F. Roque**

22 de septiembre de 2018

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA SENADO DE PUERTO RICO

Hon. Axel (Chino) Roque Gracia - Presidente

Hon. Luis D. Muñiz Cortés - Vicepresidente

Hon. Migdalia Padilla Alvelo - Secretaria

Hon. Zoe Laboy Alvarado

Hon. Nayda Venegas Brown

Hon. José R. Nadal Power

Hon. Juan Dalmau Ramírez

Hon. José A. Vargas Vidot

Honorables miembros de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria:

La Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria envió una carta al Senador Abel Nazario el 3 de septiembre, quien ejercía en dicho momento la presidencia de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico (ver carta adjunta). Dado los cambios recientes en la dirección de dicha Comisión, hemos decidido enviarles a ustedes esta segunda misiva.

Como le informáramos en nuestra primera carta, la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria se constituyó el sábado, 18 de agosto de 2018 en la UPR- Cayey. Actualmente, contamos con la presencia de representantes estudiantiles, docentes, no docentes y comunitarios de más de la mitad de las unidades de la UPR. Esto se ha logrado de manera orgánica y auto gestionada gracias a los esfuerzos de la comunidad universitaria con la intención de concretizar la recomendación pautaada en el Informe Parcial de la Resolución Núm. 55 del Senado de Puerto Rico (R. del S. 55 del 8 de diciembre 2017).

Entendemos que para desarrollar la titánica encomienda de llevar a cabo una reforma participativa y democrática es vital enfocarnos en entablar una comunicación y colaboración efectiva entre el Senado de Puerto Rico, la administración universitaria y la Comisión Multisectorial. Por esta razón, le expresamos formalmente nuestra intención de colaborar con la Comisión de Educación y Reforma Universitaria y con su nuevo presidente y a su vez le solicitamos los siguientes:

1. Establecer un diálogo abierto y transparente entre los miembros de la Comisión Multisectorial, la administración universitaria y el Senado de Puerto Rico, para así facilitar los espacios necesarios para celebrar elecciones democráticas y rellenar las vacantes de

los recintos que quedan por incorporar en la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria.

2. Mantener dicho diálogo durante la vigencia de la Comisión Multisectorial para lograr el mejor desarrollo de una propuesta de nueva ley orgánica para la UPR.
3. Extender el término de presentación del proyecto de nueva ley orgánica de la UPR del 31 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019.
4. Concertar una reunión con los miembros de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria cuanto antes para formalizar todos estos acuerdos.

Entendemos que estas medidas son necesarias para lograr un proyecto de nueva ley orgánica para la Universidad de Puerto Rico de manera responsable y que a su vez se construya desde seno y con el aval de su comunidad. A tales efectos, hemos iniciado gestiones con su oficina y la de otros senadores de la Comisión para coordinar esta pronta reunión que nos urge ocurra, dado el limitado tiempo que tenemos para someter el informe al Senado de Puerto Rico (diciembre de 2018).

Esperamos contar con su apoyo para coordinar la reunión solicitada lo antes posible.

Atentamente,

Miembros electos de la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria
[Firmas de los representantes electos a la CMRU]

ANEJO 6

Agenda

Reunión entre representantes de la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria y el director ejecutivo de la Comisión de Educación para la Reforma Universitaria

Fecha: 11 de octubre de 2018

Lugar: Oficina de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria

Hora: 2:30 pm

Participantes: Sr. José Luis Jiménez Negrón: Director Ejecutivo de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, y el Dr. Rubén Estremera y la Dra. Lida Orta Anés: Representantes de la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria

Objetivos

1. Comprender los objetivos de la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria, su organización y logros obtenidos.
2. Programar reunión entre la Comisión de Educación y Reforma Universitaria y representantes de la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria para llegar a acuerdos en torno a cuatro asuntos de interés.

Asuntos

1. Organización y objetivos de la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria
2. Resumen de peticiones
 - a. Diálogo continuo entre el Senado de Puerto Rico, la administración universitaria y la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria
 - b. Fecha de entrega del proyecto de nueva ley orgánica
 - c. Formalización de acuerdos entre el Senado de Puerto Rico, la administración universitaria y la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria
3. Otros asuntos

Cierre

Acuerdos

Anejo 7.
**Acta de la Reunión del 6 de noviembre de 2018 entre la CMRU con
Representantes de la Legislatura**

Agenda

**Reunión entre representantes de la Comisión Multisectorial para la Reforma
Universitaria
y el presidente de la Comisión de Educación para la Reforma Universitaria**

Fecha: 6 de noviembre de 2018

Lugar: Oficina de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria

Hora: 11:30 am

Participantes: Senador Axel F. Roque Gracia-Presidente de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, Dr. José Luis Jiménez Negrón-Director Ejecutivo de la Comisión, Dr. Rubén Estremera Jiménez-Docente, Sra. Carmen J. Díaz Monserrate-No docente, Sr. Ricardo Raola-Estudiante, Dra. Lida Orta-Docente y Sr. Eduardo Rey-Comunidad

Objetivos

1. Comprender los objetivos de la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria, su organización y logros obtenidos.
2. Llegar a acuerdos en torno a tres asuntos presentados en la carta de 3 de septiembre de 2018 al presidente de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria.

Asuntos

- 1 Organización y objetivos de la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria
- 2 Asuntos presentados en la carta del 3 de septiembre de 2018 al presidente de la Comisión
 - a. Diálogo continuo entre el Senado de Puerto Rico, la administración universitaria y la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria
 - b. Algunos recintos no han nombrado a sus representantes en la Comisión (Utuado y Humacao)
 - c. Precisar lo establecido en la Resolución #55-2017 del Senado de Puerto Rico mediante carta y comunicado de prensa
3. Establecer coordinaciones entre representantes de las Comisiones de Educación y Multisectorial para un diálogo coordinado y continuo del proceso de revisión de la ley orgánica.
 - a. Posponer la entrega del anteproyecto de Ley a la Comisión de Educación con su respectivo informe para junio de 2019.
4. Otros asuntos

Cierre/ Acuerdos

Anejo 8.
Tercera carta a la CERU dirigida a Dr. José Luis Jiménez Negrón

12 de diciembre de 2018

Dr. José Luis Jiménez Negrón
Director Ejecutivo
Comisión de Educación y Reforma Universitaria

Estimado doctor Jiménez:

A principio del mes de noviembre de 2018 nos reunimos con usted y el senador Axel Roque Gracia para dialogar en torno a cuatro peticiones de la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria. Luego de un breve diálogo se establecieron los siguientes acuerdos:

1. Concertar reuniones cada seis semanas con los miembros de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria para dar seguimiento al desarrollo de una nueva ley orgánica.
2. Extender el término de presentación del proyecto de nueva ley orgánica de la UPR del 31 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019.
3. Escribir carta al presidente de la Universidad y a la Junta Universitaria, con copia a la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria en la que se:
 - a. informa sobre los acuerdos con la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria,
 - b. exhorta a nombrar a los representantes de la Comisión de los Recintos de Utuado y Humacao,
 - c. precisa el rol de la Comisión Multisectorial para canalizar el proceso de reforma universitaria en colaboración con otras instancias.

El 7 y el 21 de noviembre le enviamos mensaje al senador Roque y a usted para dar seguimiento a los acuerdos y no recibimos respuesta. Por consiguiente, procedí a visitarle el martes 4 de diciembre y agradezco me haya atendido sin haber sacado cita previa. Como resultado de esa reunión, usted me enseñó la carta que sería enviada al presidente de la Universidad y que solo faltaban algunos detalles para que el Senador Roque la firmara. Usted accedió enviar un calendario de reuniones entre ambas comisiones de enero a junio de 2019. Conforme al diálogo, se espera que la carta al presidente se envíe entre el 7 al 14 de diciembre.

Tan pronto recibamos la carta del senador Roque Gracia, se elaborará un plan de trabajo para dar seguimiento a los acuerdos. Le extendemos una invitación para que nos acompañe el 19 de enero de 2019 a la primera reunión del nuevo año en el Recinto de Bayamón. Le mantendremos informado sobre esta reunión.

[Firmas de los representantes de la CMRU]

- c. Hon. Axel Roque Gracia
Presidente de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria

Anejo 9

Modelo de Plantilla de Trabajo para Identificar Consensos y Divergencias en las Mesas de Trabajo

Mesa # _____

I. Acuerdos sobre el alcance del tema o problema: ¿Cuáles son los problemas que queremos atender al enmendar la ley?

II. Tabla

Artículo de la Ley Concernido	Ideas para incluir como enmiendas	Divergencias
Artículo # _____		
	Etc...	
Artículo de la Ley Concernido	Ideas para incluir como enmiendas	Divergencias
Artículo # _____		
	Etc.	

III. Otras sugerencias NO directamente relacionadas con el tema de la mesa para futura discusión:

ANEJO 10 INFORMES, RECOMENDACIONES Y COMENTARIOS RELACIONADOS A LOS FOROS

Este anejo incluye los datos crudos de las recomendaciones y comentarios relacionados a los foros. No hemos procesado ni analizado el insumo de las unidades.

H.1. RECOMENDACIONES Y COMENTARIOS RECIBIDOS EN LOS FOROS CELEBRADOS EN CADA UNIDAD DEL SISTEMA

Leyenda: ¿De qué sector viene cada recomendación/comentario?
[(D) = docente; (ND) = no docente; (E) = estudiante; (C) = comunidad]

Cayey
Foro #1

Recomendaciones y comentarios sobre gobernanza

- Recomiendan que el candidato(a) a Rector(a) presente públicamente su equipo de Decanos para que la comunidad universitaria pueda, en efecto, avalar o rechazar el posible equipo de trabajo del candidato(a). Se recomienda que el rector elabore un plan de trabajo que haya discutido con sus candidatos como equipo. (D)
- Recomienda incluir representación no-docente en la Junta Administrativa. (ND)
- Cuestiona la propuesta de incluir una representación no-docente al senado académico, ya que se entiende que al sector no docente no le afectan las decisiones académicas. (E)
- Señala posible conflicto entre convenio colectivo de los no docentes y participación no-docente en los cuerpos académicos y administrativos de la universidad tales como Senado o Junta Universitaria. (D)
- Recomienda que los decanos nombrados por el Rector, que son puestos de confianza del Rector, no tengan voto en el senado académico. Los Decanos deben ser un cuerpo asesor del Rector y no tener voz y voto en el Senado. (E)
- Recomienda que se evalúe la definición de “alineación” cuando se habla que la función de la Junta de Gobierno debe ser “procurar el alineamiento entre la UPR y las necesidades del país”. Se menciona esto puede ser contraproducente si se toma en cuenta que la población universitaria ha disminuido y esa disminución puede justificar la eliminación de recintos o los conglomerados. (E)
- Señala que la propuesta de que la selección de candidatos externos a la JG por parte del gobernador sea de una lista ya provista por los universitarios puede coartar potestad del Gobernador para escoger los candidatos que entienda mejor representan el interés público a la Junta de Gobierno. Recomienda cotejar ley de procedimiento uniforme sobre procesos administrativos para asegurar que estas y otras recomendaciones no van en contra de las normas establecidas en esta guía de procedimientos administrativos. (D)

Recomendaciones y comentarios sobre la UPR como servicio esencial financiamiento y acceso

- Recomienda que la definición de autonomía fiscal sea más específica e incluya un porcentaje o cantidad que se debe garantizar para el financiamiento de la UPR. Entiende que la CMRU debe ser más enfática en su definición de lo que es autonomía fiscal, administrativa y académica. (E)
- Apoya la idea de que se propongan enmiendas específicas a la ley sobre el financiamiento para la UPR, aunque sepamos que la legislatura no las acepte. (D)
- Expresa su sentido de frustración y pregunta qué se puede hacer para atender esta situación que se viene arrastrando por décadas y que requiere medidas que puedan ir más allá de hablar en reuniones o de hacer una huelga. (E)
- Hace un comentario para poner en perspectiva el achicamiento de la Universidad pública como una tendencia preocupante que estamos viendo en otros países del mundo en estos momentos, no solo un problema de Puerto Rico. Plantea que es importante defender la pertinencia de la Universidad y el valor del conocimiento en una era en que casi estamos volviendo a los postulados de la edad media, cuando se entendía que el conocimiento era solo para unos pocos. (D)
- Menciona preocupación relacionada sobre desconocimiento de lo que hace la UPR no solo en su educación universitaria, sino también en su educación comunitaria (fuera de la educación formal). Recomienda que en la misión se exprese el compromiso de la UPR con la reeducación y revitalización de las comunidades (sobre todo la comunidad envejeciente) con propuestas específicas para promover la educación comunitaria a bajo costo o de manera gratuita. (D)
- Menciona que hay que hacer un trabajo en dos frentes: Un frente es el trabajo de la CMRU para desarrollar un proyecto de ley universitario de manera democrática. El otro frente lo tiene que impulsar la comunidad universitaria en general y es el frente de defender esos procesos a través de la militancia y la presión pública en la calle. (D)

La actividad se grabó y hay un vídeo disponible.

Bayamón
Foro #1

Recomendaciones y comentarios sobre gobernanza

- Se presentó duda con relación a la comisión y qué garantiza que se escuche las recomendaciones.
- La falta de autonomía real en la UPRB afecta todos los procesos.
- El organigrama mostrado en la presentación generó dudas en los presentes, recomendaron revisión de este en la jerarquía y orden de las posiciones.
- Preocupación con relación al organigrama institucional. Deben destacar que a los consejeros y los bibliotecarios sus pares los eligen para el cargo de representarlos en el Senado. No son electos por el rector. Llevar la preocupación para que lo arreglen. También indicó su preocupación con relación a la representación de estos ante la

posibilidad de los conglomerados. Entiende que, por ejemplo, al unirse con Río Piedras, Bayamón no tendría igualdad o representación en el Senado y esto se debe considerar.

- Recomendar observar el organigrama presentado desde la perspectiva de cuando UPR en Bayamón era parte de la Administración de Colegios Regionales (ACR).
- Revisar el director exoficio en departamento de Consejería, está presentando el organigrama a Bibliotecario y consejero nombrado directamente por el rector y no es así, ni debe ser así.
- Debe existir transparencia en los procesos relacionados a la estructura administrativa.
- Dudas de cómo va a ser la estructura organizacional con los conglomerados.

Recomendaciones y comentarios sobre la UPR como servicio esencial, financiamiento y acceso

- La Universidad debe proveer servicios por los que debe cobrar.
- El plan de práctica intramural debe estar activo para ofrecer estos servicios.
- Revisión del sistema de cuentas por cobrar para que la universidad tenga acceso al pago de las facturas por servicios prestados.
- Recomendación de revisión de los términos fiscales en la ley universitaria que a su vez motive a las personas a radicar propuestas de investigación. Apoyo institucional de la UPRB para que los docentes puedan investigar y allegar fondos externos.
- Buena parte del presupuesto está en Administración Central donde no se ofrecen clases. Esto se debe revisar por sus divergencias. (debe ser así, se va a quedar así)

Río Piedras
Pre-foro

Recomendaciones y comentarios sobre gobernanza: Facultad de Ciencias Sociales

- La Junta de Gobierno se debe fusionar con la Junta Universitaria. Se sugirió elegir los miembros de la Junta Universitaria como único órgano Rector de la Universidad. Se deben escoger dos estudiantes, dos representantes docentes, no docentes y de la comunidad.
- Analizar otros modelos de gobernanzas para sugerir el modelo más adecuado.
- Para despolitizar la Junta Universitaria (única) se propone que esté compuesta por 21 miembros. Conformado de la manera siguiente: 3 miembros designado por el gobernador de turno, 3 estudiantes, 3 docentes, 3 no docentes, los (3) tres Rectores, 3 egresados todos ellos representantes de los tres conglomerados que están propuestos, 3 miembros de la Comunidad, teniendo en cuenta que deberán ser elegidos cada 6 años en periodo lectivos que no coincidan con las elecciones generales para los puestos de gobiernos de Puerto Rico. Todos los interesados en formar parte de la Junta de Gobierno deben tener méritos suficientes para pertenecer a ese cuerpo de gobierno universitario, además deberán realizar una aportación económica al año para alimentar un fondo de becas para otorgarse a aquellos estudiantes que no pueden pagar o no pueden acceder a ningún fondo de beca o financiamiento externo. (Ese fondo debe de gestionarse desde la misma Junta Universitaria y los candidatos a las becas deberán presentar su petición directamente al mismo organismo). Para la elección de los estudiantes, los docentes, los

no docentes, los egresados y los tres miembros de la comunidad se debe escoger a través de un nuevo reglamento redactado para esos fines.

- Para la elección del Rector se propone que se sigan los reglamentos de méritos actuales con la diferencia que la Junta Universitaria deberá escoger al Rector de la terna que someta el Senado Académico del conglomerado correspondiente (Los candidatos sometidos a la consideración de la Junta Universitaria no pueden ser menos de tres miembros).
- De igual forma, los Decanos de las Facultades deberán ser sometidos al Rector de una terna que escoja la Facultad de un número no menor de 3 candidatos, puede ser con la misma reglamentación actual con algunas modificaciones para que responda al momento actual.
- Los Directores de Departamentos o Escuelas de las Facultades deberán ser escogidos en los propios departamentos, en el caso de no tener directores elegidos por los Departamentos queda a discreción del decano proponer al Rector un candidato, se debe reglamentar esta parte.
- La elección del presidente de la Universidad y de la Junta Universitaria deberá ser escogido de la terna de los (3) tres rectores que forman parte de la Junta Universitaria y a su vez los Miembros de la Junta Universitaria elegirán el presidente por un término de 2 años, por tanto, en los 6 años de vigencia de la Junta Universitaria serán presidentes del cuerpo los tres Rectores. (Preferiblemente no debería ser presidente de la Junta Universitaria un miembro que no esté involucrado con los procesos académicos administrativos por la complejidad de los procesos involucrados).
- Se sugiere que al término de los 5 años se evalúen las ejecutorias de todas las autoridades académicas administrativas y en casos excepcionales cuando un funcionario no cumple con su deber ministerial sea removido del puesto, para ello se deberá reglamentar. (Funcionarios a ser evaluados: Rector, Decanos, Directores, Administrativos no docentes y Docentes en puestos administrativos).
- Se sugirió que en la Junta Universitaria los asesores del presidente no puedan tener voto, lo que deben tener es voz porque se hace necesario que el planteamiento sea por parte de un técnico en algún aspecto que se necesite, preferiblemente quién haga la exposición al organismo sea lo suficientemente ducho en lo que se trate o se lleve aprobación por el cuerpo para que puedan estar los miembros edificados al respecto.
- Para que la intervención gubernamental se minimice la Universidad de Puerto Rico deberá de buscar su eficiencia económica o independizarse en términos fiscales para que pueda aspirar a un Proceso de Autonomía Académica Administrativa Plena.
- Para ello se deben ofrecer los programas académicos y los de educación continua horarios diurnos, nocturnos y los fines de semana.
- Se debe consignar por ley que la primera opción en el gobierno de Puerto Rico para la realización de cualquier estudio será la Universidad de Puerto Rico.
- Se debe seguir impulsando la investigación por encargo (que genere recursos económicos)

Recomendaciones y comentarios sobre la UPR como servicio esencial, financiamiento y acceso

- Se sugiere que la universidad debe mercadear para que se mire desde otra perspectiva.
- Poner los servicios esenciales en el imaginario del pueblo para que no cometamos el error de oírnos a nosotros mismos.
- Las facultades deben de invitar a todos sus egresados para que hablen de su experiencia y de cómo la universidad cambió sus vidas. En qué posiciones están desempeñando sus talentos entre otros.
- En relación con el Acceso se propone que se consigne en la ley que la educación sea gratuita.
- Que se establezca una cuota en relación con los ingresos familiares del estudiante que aspire a ser admitido en la Universidad de Puerto Rico.

Rio Piedras Foro # 1

Recomendaciones y comentarios sobre gobernanza

- Incorporar a los lineamientos de la Universidad un principio que atienda la necesaria preservación del medio ambiente. (D)
- Atender la incorporación, con voz y voto, de un miembro adicional a la Junta de Gobierno impuesto por la AFAFF. (E)
- Hay acciones que rompen la estructura organizativa que se presenta en el organigrama de la Universidad; la organización no se comporta conforme a la estructura del organigrama. Es importante enfatizar en funciones a cada nivel de la estructura organizativa e identificar a quienes responde.
- La Oficina de Transformación Institucional (OTI), de nueva creación, le responde al Presidente de la Junta de Gobierno. La Junta de Supervisión Fiscal aceleró el proceso de transformación de la universidad mediante la masiva reducción de presupuesto y consolidaciones de unidades propuestas. (D)
- Incluir en la Junta de Gobierno representación directamente electa por el pueblo; se menciona el modelo de la AEE para seleccionar los representantes de los consumidores en su Junta de Directores. Se indagó sobre la responsabilidad de la presidencia de la Universidad y de la Junta de Gobierno para atraer fondos para la universidad y sobre la responsabilidad fiduciaria de la institución. Se cuestionó la estructura centralizada, la presidencia y también los puestos de confianza. Posibilidad de que la Junta Universitaria se autoconvoque; en la actualidad convoca el Presidente de la UPR. (E)
- Preocupación sobre posible conflictos de interés en la manera propuesta para la selección de rectores y la necesidad de defender a la Universidad de cualquier interés político y económico. (D)
- Necesidad de que la evaluación de la gerencia y que las consultas tengan consecuencias. Necesidad de mirar más allá de lo local, por ejemplo, hacia países nórdicos en busca de modelos para generar financiamiento tales como impuestos dirigidos al financiamiento de la UPR. (D)

- Hay que evitar interinatos. Los interinatos no deben pasar de seis meses. ¿Cómo evitar que el Senado Académico tenga que volver a iniciar proceso de consulta? (E)
- Hay que examinar los esfuerzos universitarios sobre reforma del 1995 y del 2000; hacer un examen minucioso sobre la autonomía universitaria; intervención del gobierno, reforma de Córdoba, aumentar la participación autónoma de los universitarios en los puestos y disminuir la intervención externa. Todavía hay mucho “micro-management”; cuidar libertad de cátedra, acceso, rendición de cuentas, recursos fiscales. Discutir sobre lo público y lo común. (D)
- Se recomienda que la ley universitaria se enfoque más en reducir las prerrogativas (funciones) de la Junta de Gobierno que en la composición de sus miembros. Democratizar y reducir funciones: hay tensión evidente. El proceso de democratización y descentralización es viable en el marco de nuevas funciones de los miembros de la Junta de Gobierno. (D)
- Hay que asegurar que los miembros de la Junta Universitaria comprendan la cultura universitaria, por lo que hay que evitar que estos funcionarios vengan del sistema privado. (D)
- Se debe incluir el tema del retiro para los empleados en la nueva legislación. Este tema se obvió en las propuestas de la Comisión. (D)
- Ante la indagación sobre el significado de presupuesto robusto, un participante expuso que significa: capaz de cumplir con la misión universitaria. Este análisis debe considerar por qué ante la situación actual hace falta enmendar la ley, aún con la limitación del gobierno actual ante la JSF. (D)

Recomendaciones y comentarios sobre la UPR como servicio esencial, financiamiento y acceso

- El país desconoce el valor de la UPR. Defender la pertinencia de la Universidad; y del conocimiento; hablar de la educación como inversión en el futuro; la JSF niega esa inversión. Se agrega valor: el conjunto de la comunidad universitaria aportando al proyecto de desarrollo de la sociedad en su totalidad. (D)
- Necesidad de incluir el compromiso con la educación comunitaria en la misión. (D)
- La Universidad es el tesoro más grande que tenemos; debe tener relación orgánica con la comunidad. (C)
- Que se propongan enmiendas específicas sobre el financiamiento, que debe ser mayoritariamente público; además, cobrar dineros que se le adeudan a la UPR. (D) Que se garantice un financiamiento para la Universidad, siendo más enfáticos en la autonomía fiscal. (E)

Recomendaciones y comentarios sobre los trabajos de la CMRU

- La comunidad debe estar informada sobre lo que realiza la Comisión. Hay un sentido de desesperanza en el pueblo puertorriqueño. Hay que dialogar con el pueblo.
- En algunos sectores hay la percepción de que la CMRU es una entidad de la administración universitaria. Sugiere que nos comportemos como representantes de la comunidad. (ND)

- Desarrollar formas de mayor inserción de la comunidad universitaria en los procesos de la CMRU. (ND)

Mayagüez
Foro #1

Recomendaciones y comentarios sobre gobernanza

- Dice que el término “de confianza” debe aplicarse en relación con los que el gerente debe servir, entiéndase a los estudiantes, la facultad y los departamentos. De hecho, el término debería proscribirse en el Reglamento y en la Ley, especialmente en lo que se refiere al Presidente, a los rectores, decanos y directores y reservarse únicamente para sus ayudantes. (D)
- Menciona que “los de abajo”, entiéndase facultad y estudiantes, debían tener el poder de residenciar a los gerentes académicos. (D)
- Recomienda que las recomendaciones de los comités de búsqueda sean vinculantes. (D)
- Señala que los directores y decanos se cohíben de aplicar el reglamento a profesores que cometen faltas de hostigamiento sexual entre otras y que se cohíben por falta de voluntad, pues en poco tiempo volverán a ser colegas y camaradas de quienes han cometido las faltas. Se desarrolla discusión sobre el tema. Surge que en el Senado Académico una de las principales quejas de los estudiantes es la falta de supervisión de los profesores. Existe reglamentación, pero no se aplica. Surge la idea que se establezca un ombudsman/woman a donde el estudiante pueda ir. (D)
- Recomienda que los términos fijos para los rectores deben ser en periodos no eleccionarios. Su selección debe tomar en cuenta para quién y por quién son nombrados, así como sus méritos. (D)
- Señala que los decanos a veces le dan de largas a un asunto. Ha habido interinatos de varios años. Los directores deben ser electos por la facultad, de tal manera que los directores le respondan a su facultad. Un departamento debe tener el poder de bloquear las decisiones que un decano pueda tomar. (D)
- Menciona que los directores de servicio de plantel deben poder tomar ciertas decisiones. (ND)

Recomendaciones y comentarios sobre la UPR como servicio esencial, financiamiento y acceso

- Señala que vio lo que ha hecho la CMRU y es importante que en el Artículo 2 de la Ley se mantenga la frase “en especial a aquellos desventajados” sobre el acceso a la UPR. (D)
- Propone que los estudiantes pudieran trabajar en agencias de gobierno después de graduarse. (E)
- Respalda la idea de arriba pero que los trabajos deben ser “fulfilling”. (D)
- Señala que hay que cambiar la cultura y que la educación en la UPR debía ser gratis. (D)
- Señala que aquí en Puerto Rico no hay opciones de empleos atractivos y los estudiantes se van de la isla y Puerto Rico pierde cerebros y la inversión que ha hecho en sus estudiantes. Podría pensarse en que, al conseguir trabajo, el estudiante o la empresa que

lo contrata podría donar o contribuir a lo que la universidad proveyó en la educación de ese estudiante. (D)

- Menciona que la UPR está aislada de la comunidad de individuos y de empresas. La fórmula de presupuesto hace invisible a los sectores no gubernamentales y ellos no tienen ningún poder sobre lo que pasa con la Universidad a pesar de que son “stakeholders” legítimos. Sugiere pedirle ayuda a los doctores Alameda y William para la interpretación de la Ley #2. Menciona los modelos tradicionales de gobernanza universitaria (burocrática y colegial (ver <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED060825.pdf>, por ejemplo) y que hay que pensar en mejores modelos. Menciona la tesis de Loescher. (D)
- Señala que hay otros recursos externos y menciona la Unión de Profesores de Rutgers. (D)
- Señala como el financiamiento de las universidades en Europa entra en los planes de desarrollo del país y que allí se hace un ejercicio de buena fe y transparencia que se da en un proceso de negociación. ¿Se puede llegar a ese proceso en Puerto Rico? Es necesario que la Universidad tenga una verdadera autonomía para poder entrar en un proceso de negociación con el gobierno. (D)
- Advierte que hay que tener cuidado con eso de “bien común”. Pasa que distintos sectores interpretan este término como que todos tenemos derecho a aprovecharnos de la Universidad, pues es de todos, pero no se les ocurre que también tenemos el deber de aportar. Eso pasa especialmente con las multinacionales. Para su financiamiento, es necesario que haya un diálogo. ¿Qué se espera de la Universidad? ¿Hay que re-enmarcar el papel de la fórmula? La negociación de la que habló el docente anterior debe basarse en eso. (D)

Ciencias Médicas Foro #1

Recomendaciones y comentarios sobre gobernanza

- Se preguntó si las propuestas de la formación de la JG se van a discutir. Existe una preocupación por la selección de los miembros de la JG corren paralelo con el calendario de cuatro años. Eso hace que respondan a los partidos políticos. (D)
- Se planteó por ponentes que la JG debe de representar el interés público del país. Debe de ser un cuerpo asesor representativo del interés público. (D)
- Se presentó como moción que la revocación de un representante debe de ser realizada por el sector que lo eligió. Mecanismo de cómo los nombrados por el gobernador va a ser revocado. Se le solicita al gobernador por el sector de la comunidad universitaria. (D)
- Propone que las propuestas de enmienda a la ley deberán de ser cónsonas con el Reglamento general de la UPR. El Senado de Puerto Rico no tiene injerencia en el Reglamento. (ND)
- Se estableció que la Junta Universitaria no es un cuerpo representativo. Se solicita que si sea representativo. Que incluya rectores, docentes y no docentes. O sea, que se convierta en un cuerpo sistémico con poder. Actualmente es un cuerpo inoperante que se debe de implosionar. Sugirió la creación de un Super Senado que se reúna dos veces al año. Se

lanzó pregunta a los no docentes. ¿Deben pertenecer? Sin que pierdan el derecho de negociación colectiva. Se opina que este debe de ser un cuerpo académico. (D)

- Se recomienda para la Rectoría en las unidades: Evaluación por parte de la comunidad universitaria. El recinto es quien recoge al rector. (D)
- Preocupación sobre cómo cada rector/a va a interactuar con el presidente. Presentó la misma preocupación en cuanto a la comunicación rector – decanos. (D)
- Se planteó en respuesta a la preocupación de varios compañero que se supone que somos adultos maduros y que en nuestras relaciones comunicativas no debe de interponerse ningún otro interés que no sea el bienestar de la UPR, de lo contrario seguiríamos con el mismo patrón existente. Añadió que lo importante es el canal, no el emisor y el receptor. Lo que procede es fortalecer los canales y la direccionalidad de la comunicación. Hay que garantizar la viabilidad de la comunicación y en consecuencia facilitarla. (Cuando se refiere a canales: es que permiten una comunicación inmediata, directa y personalizada, que ayuden a potenciar la eficacia de otros canales independientemente de dónde estén el emisor y el receptor). (D)
- Erradicar el control de la JG, sus constituyentes deberán de ser electos por sus constituyentes. (D)
- Establecer las cualidades que deben de poseer los candidatos a la gerencia alta e intermedia. Parecido a los criterios de evaluación de los docentes. Se deben de establecer criterios de evaluación de rectores, decanos y directores de departamento. Estos deben de incluirse en el Reglamento. También evitaría trabajos inconclusos. (D)
- La uniformidad que presenta el planteamiento de las evaluaciones de la gerencia de alto y mediano nivel plantea la necesidad de funcionar como un sistema. Sugirió en la Ley en lugar de referirse a la Universidad de Puerto Rico, se debe de hacer referencia al Sistema de la Universidad de Puerto Rico. Esto crea una imagen de integración, interrelación e interacción. Así también se evitarán las diferencias existentes al momento. (D)
- Preocupación porque hasta el momento se le ha dado mucho peso a la participación del Senado Académicos. ¿Pregunta? Debe de seguir así o debe de haber mayor participación. (D)

Recomendaciones y comentarios sobre la UPR como servicio esencial, financiamiento y acceso

- El país desconoce el valor de la UPR. No es de fácil solución. (D)
- Existen diferentes modos de hacer llegar fondos. Añadió que parece que van a haber muchos cambios en la ley para modos de allegar fondos. Pero los fondos públicos deben de ser mayoritarios. Igual cobrar dineros que se le adeudan a la UPR. (D)
- La tendencia de aumentar los costos de estudio disminuye el acceso. Hay que garantizar acceso para todos. Se han cambiado párrafos sobre el acceso. Bien esencial, primera opción de servicios que deben ser pagados. Se pueden recibir fondos del gobierno y no responder a los intereses del gobierno. (D)
- Se recomendó que debe de incluir la revisión de la Ley #2, que estableció la fórmula existente. No se debe de poner en las manos del legislador el diseño de los criterios de admisión. Eso debe de estar en manos de la UPR. (D)

- Otra persona entiende que no se debe de tocar la Ley #2. (D)

Arecibo
Foro #1

- Incluir la negociación colectiva de los docentes.
- Exigir que se honre la fórmula del 9.6.
- Que se distribuya el presupuesto de forma proporcional y equitativa.
- Que el mecanismo de consulta a los puestos directivos sea proporcional y equitativo. (33.3 entre estudiantes, no docentes y docentes).
- El eje debe ser la autonomía. La autonomía esencial es la de la universidad frente al gobierno de turno.
- Para quitarle el poder a la JG el gobernador podrá elegir solo 5 de los miembros. Los demás deben ser miembros de la comunidad universitaria.
- Que los contratos de tiempo parcial tengan derecho al voto.

Anejo 11. Hoja de Evaluación de Objetivos del Foro Multisectorial



Hoja de Evaluación de Foros para la Reforma Universitaria

Día: _____ Hora: _____ Recinto: _____

Indique si usted es:

Docente Estudiante No docente comunidad Otro _____

Se le invita a evaluar los objetivos del foro para continuar fortaleciendo los planes de trabajo de la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria (CMRU).

Legenda: 4=Totalmente de acuerdo 3=De acuerdo 2=Ni de acuerdo, ni desacuerdo 1 = Desacuerdo
0 = Totalmente en desacuerdo

Indique cuál es su nivel de acuerdo con cada una de las siguientes afirmaciones:	4	3	2	1	0
1. Comprendí cómo está organizada la CMRU.					
2. Fui informado y entendí la información de tareas y logros de la CMRU.					
3. Fui informado y entendí los problemas que justifican cambiar la ley universitaria.					
4. El foro recogió las preocupaciones de la actual ley universitaria.					
5. Comprendí las propuestas para mejorar la gobernanza en la universidad.					
6. Comprendí las propuestas para mejorar el acceso y la financiación de la UPR.					
7. Considero que los objetivos del foro se lograron.					
8. El foro contó con tiempo suficiente para que los asistentes participaran.					
9. El foro estuvo bien organizado.					
10. Los temas del foro fueron explicados con claridad.					

Observaciones:

11. Identifique problemas específicos que tiene la ley actual de la Universidad de Puerto Rico que preocupan a los universitarios. _____

12. Proponga medidas que atienden los problemas identificados y que deben ser incluidas en la revisión de la actual ley universitaria. _____

13. Comentarios. _____

Nota: Puede usar el espacio de atrás de esta página si lo necesita.
REU, 2018

Anejo 12a.

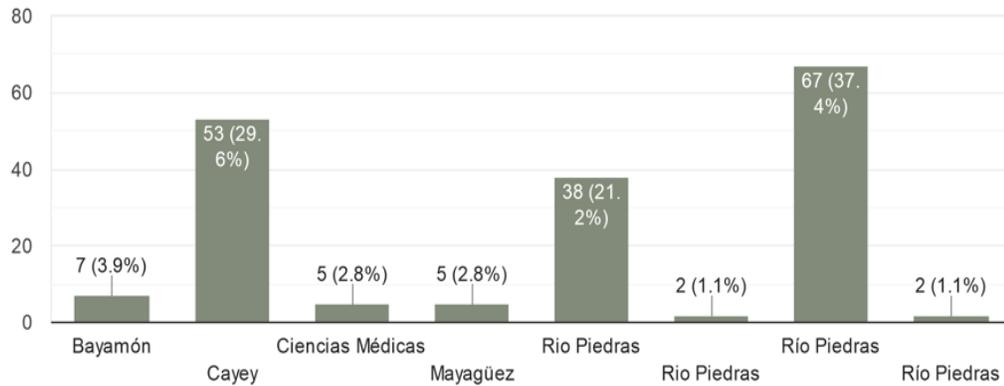
Desglose cuantitativo de la participación y evaluación de los foros, según la evaluación electrónica

Perfil sectorial

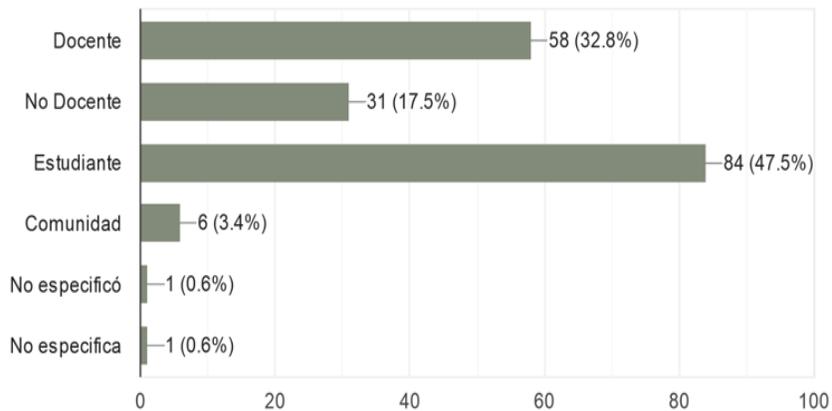
A continuación, se presentan datos sobre el porcentaje de asistencia al foro por recinto, fechas de celebración de los foros, horarios y sectores multisectoriales participantes de los foros.

Recinto:

179 respuestas



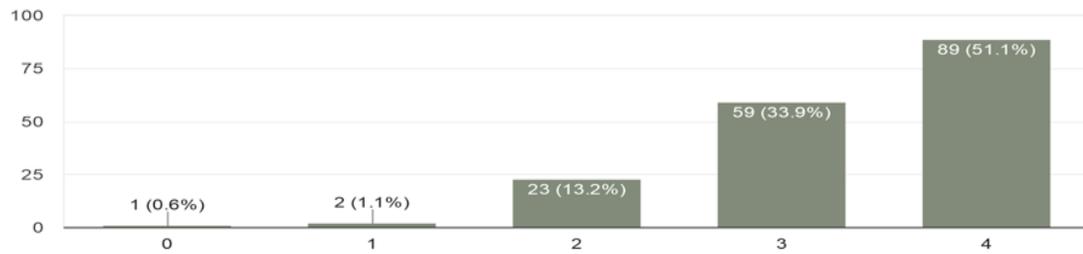
177 respuestas



A continuación, se presentan las afirmaciones relacionadas a los objetivos.

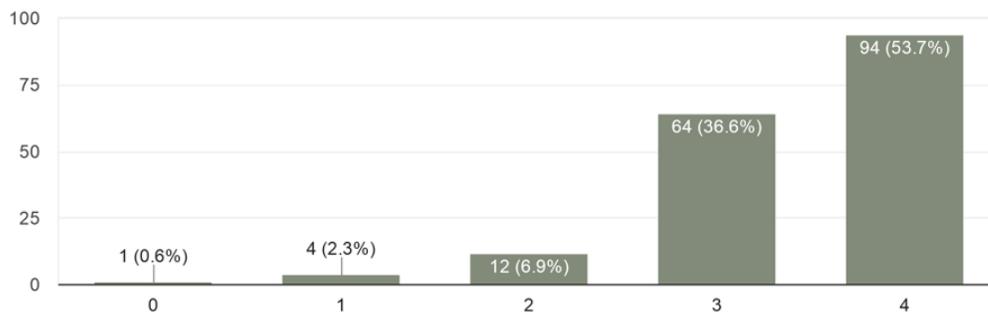
1. Comprendí cómo está organizada la CMRU.

174 respuestas



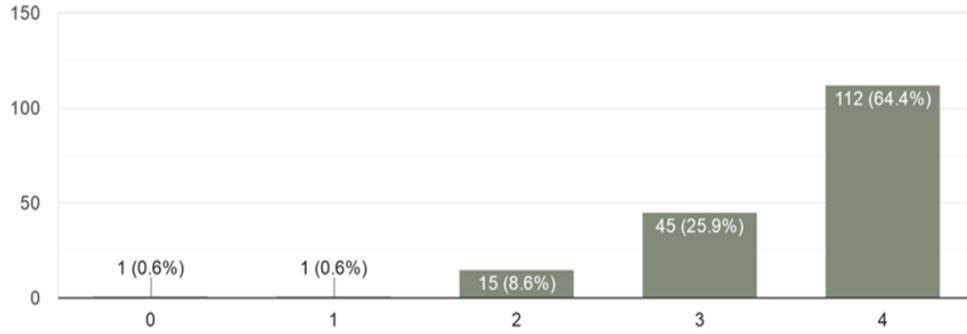
2. Fui informado y entendí la información de tareas y logros de la CMRU.

175 respuestas



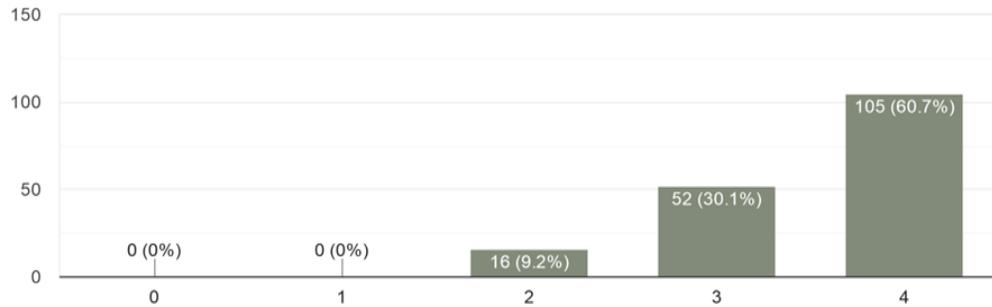
3. Fui informado y entendí los problemas que justifican cambiar la ley universitaria.

174 respuestas



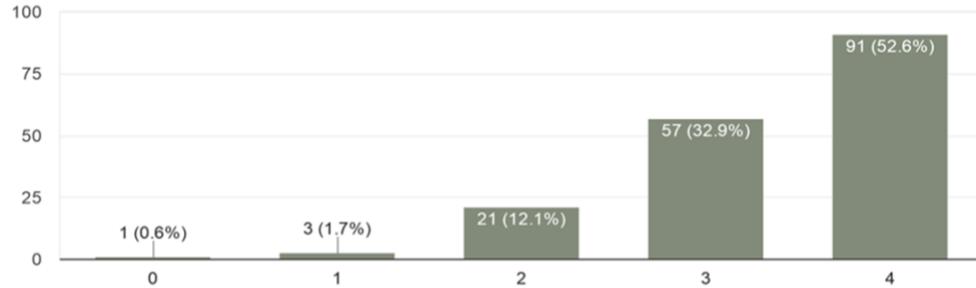
4. El foro recogió las preocupaciones de la actual ley universitaria.

173 respuestas



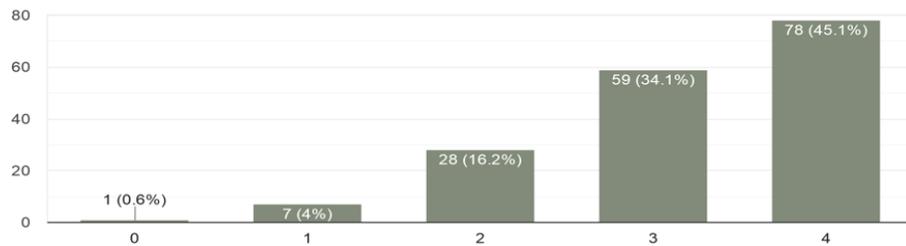
5. Comprendí las propuestas para mejorar la limitada gobernanza en la universidad.

173 respuestas



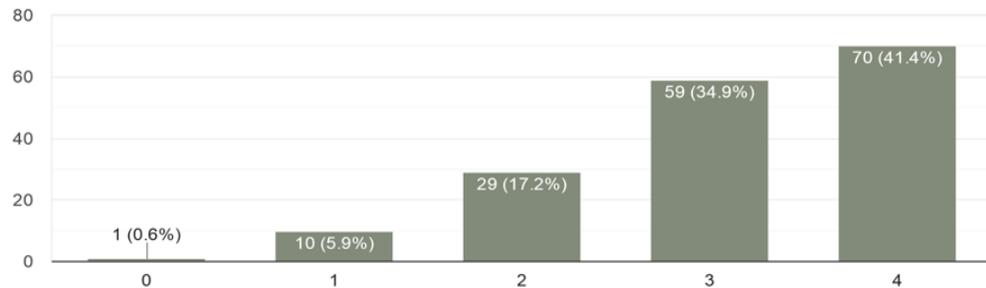
6. Comprendí las propuestas para mejorar el acceso y la financiación de la UPR.

173 respuestas



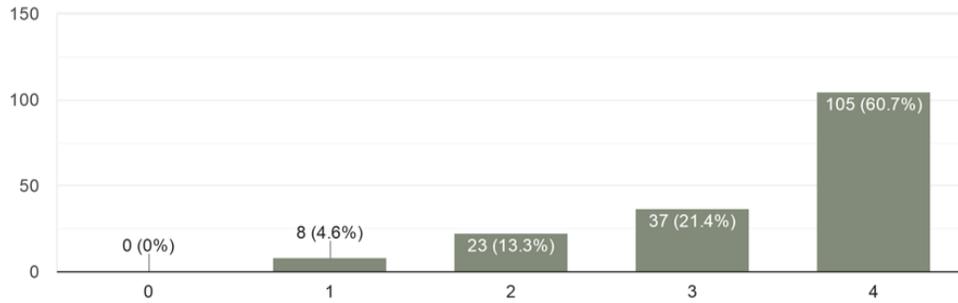
7. Considero que los objetivos del foro se lograron.

169 respuestas



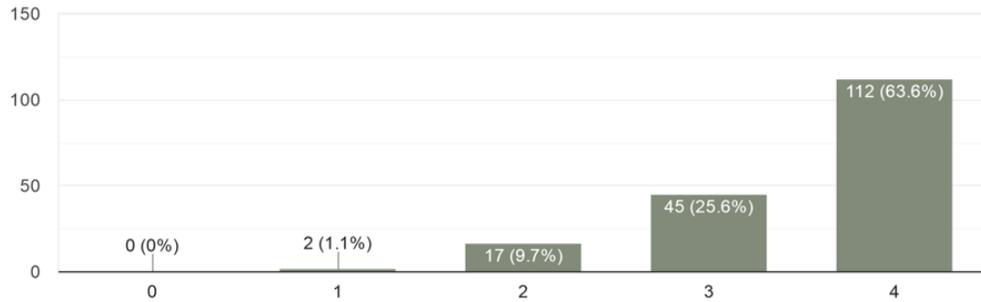
8. El foro contó con tiempo suficiente para que los asistentes participaran.

173 respuestas



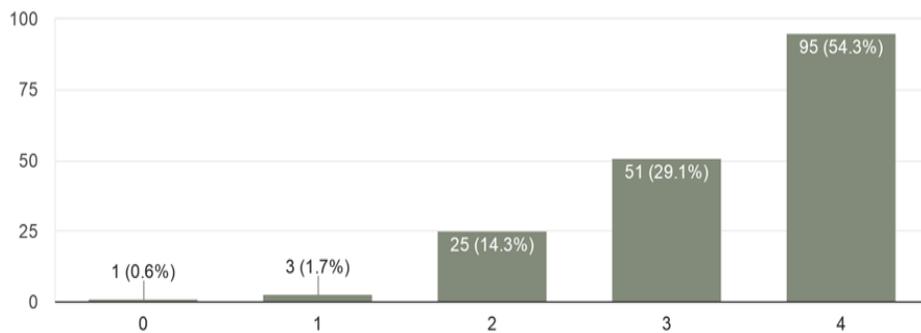
9. El foro estuvo bien organizado.

176 respuestas



10. Los temas del foro fueron explicados con claridad.

175 respuestas



Anejo 12.b

Comentarios de la comunidad universitaria por Unidad del Sistema, provisto por la evaluación electrónica de los foros.

Identifique problemas específicos que tiene la ley actual de la Universidad de Puerto Rico que preocupan a los universitarios. (74 respuestas)

1. Composición de la Junta de Gobierno y sus funciones totalitarias sobre todos los aspectos de la UPR como la parte académica.
2. Una Junta de Gobierno totalmente desinformada que toma decisiones que inciden nefastamente en nuestros recintos.
3. Intromisión política - partidista. Total centralización de procesos y toma de decisiones. Control de entes externos y extremos como la Junta de Control Fiscal (dictatorial).
4. La limitación de fondos auspiciados.
5. Ambigüedades o áreas muy abiertas.
6. No es representativa de los intereses de los estudiantes y se enfoca en los de la Junta de Gobierno. Los cambios de rectores provocan inestabilidad.
7. Como tal, las leyes que se presentan no están siendo específicas.
8. Para mi es la falta de un buen financiamiento.
9. Los puestos de confianza, las ayudas económicas y los aumentos de los recursos universitarios y los cursos.
10. La selección del rector.
11. El aumento injustificado, además el manejo de propuestas por el estudiantado.
12. El aumento del crédito universitario y la conglomeración de recintos.
13. Se explicaron correctamente e incluso hubo una interacción entre el público y el conferenciante. Uno de los problemas que más me preocupa es el aumento de matrícula y la eliminación de exenciones.
14. Entiendo que los recortes de fondos, el alza de la matrícula y la reducción de exenciones.
15. Que no se nos muestra de una manera clara todo lo que ocurre con ella.
16. Que las propuestas hechas no llegan a donde deben llegar y nunca logramos el objetivo de estas.
17. Democratizar la composición de la Junta Universitaria haciéndola más representativa. Despolitizar el puesto de rector. Evitar interinatos.
18. La reducción en presupuesto de la universidad, la falta de representación académica en la Junta Administrativa, el aumento de la matrícula y el poder que tiene el gobierno sobre la Universidad y la falta de este que tiene la Junta Universitaria.
19. Falta de expresión clara del significado de la autonomía institucional de cada unidad
20. La economía y la huelga.
21. Los aumentos de matrícula y las reducciones de exenciones.
22. Los aumentos de matrícula.

23. Uno de los problemas sería cuando escogen al presidente de cada recinto que si es votación directa puede haber intervención política. Junta Universitaria no tiene representación ahora mismo.
24. Falta de despolitización, participación comunitaria y universitaria democrática y falta de transparencia
25. Politización de los espacios
26. Aumento de matrícula, falta de mantenimiento de los edificios
27. Aumento de matrícula, consolidación de recintos
28. Accesibilidad
29. La junta de gobierno y la selección de sus miembros ante la universidad y los fondos en términos fiscales
30. La distribución de puestos en la Junta de Gobierno y distribución de fondos dentro de la U.P.R.
31. La más reciente, COFINA
32. La despolitización de la Ley
33. Que los puestos de la Junta de Gobierno nos extremadamente politizados
34. Demasiado poder centralizado en partes que no toman participación en la universidad.
35. Se debió repartir algún escrito para partir de ahí y discutir lo resumido y presentado por el comité
36. La base de todos los problemas en la ley actual en la universidad es la relación e influencia político-partidista
37. Injerencia político-partidista en la gobernanza universitaria; exceso de puestos de confianza.
38. La constitución de la Junta de Gobierno, no permite que haya representación equitativa.
39. Duplicidad en la gobernanza, falta de mecanismos para acceder a fondos externos, accesos a los estudiantes no tradicionales, politización extrema que obstruye el desarrollo integral.
40. Autonomía universitaria, gobernanza, procesos evaluativos, financiamiento, presupuesto
41. Problemática de dependencia fiscal meramente por parte del estado
42. Falta de transparencia en los procesos administrativos económicos, nombramientos, falta de personal no docente en puestos específicos y necesarios para el servicio que se ofrece a todos estudiantes y docentes.
43. Participación.
44. Predominancia de la Junta de Gobierno en la administración, falta de democracia, influencia político partidista, falta de representación de los no-docentes.
45. Que no es mencionada como recurso esencial, y que no es la primera opción de inversión monetaria de las compañías públicas.
46. Intromisión política partidista
47. La estructura de la presidencia, la junta de gobierno y la junta universitaria tienen roles entrelazados que dificultan el flujo de trabajo, designación apropiada de fondos y establecimiento de prioridades.

48. Demasiada influencia político-partidista en la gobernanza universitaria y poca reglamentación que lo impida.
49. Juntas de Gobierno eliminar y crear una comisión para el desarrollo de la Universidad electos. Candidatos no pueden ser miembros de los partidos políticos.
50. Le falta de compromiso por parte de la comunidad universitaria
51. Organización jerárquica afectada por el partidismo y el mercado. Limitada cultura democrática en su funcionamiento
52. Excesiva injerencia político-partidista en la gobernanza UPR; exceso de "nombramientos de confianza" en todos los niveles, falta de "accountability" del personal administrativo/directivo ante la comunidad universitaria (falta de evaluación de directores/decanos/rectores)
53. Interferencia indebida por partidos políticos y personas que quieren enriquecerse con los dineros asignados a la UPR.
54. Está basada en n estructuras de poder jerárquica que responde al poder del gobierno que protege la visión de sociedad en el modelo económico en el que estamos insertados. Hay que cambiar la visión del modelo económico (universidad cooperativista) y las estructuras de poder.
55. Está basada en estructura de poder jerárquica que responde al poder del gobierno que protege la visión de sociedad en el modelo económico en el que estamos insertados. Hay que cambiar la visión del modelo económico (universidad cooperativista) y la estructura de poder.
56. Retiro, matrícula, política dentro de los procesos
57. Hay que abrir espacios para la representatividad de todos los sectores universitarios.
58. Se ha perpetuado una cultura de excesiva jerarquización, dando peso excesivo a personas con nombramientos políticos.
59. Entiendo que la politización no debe existir, pero creo que el Rector no puede acceder su poder a manos de un grupo que aunque no digan están politizados
60. El problema principal es la gobernanza
61. El problema principal es la estructura piramidal, pero en términos generales existe un mayor problema gerencial, los nombramientos, plazas docentes y no docentes funcionan unilateralmente.
62. No hay justicia y equidad en la selección de los representantes (No está bien balanceada la representación)
63. Retiro
64. Revisar las funciones de la Junta de Gobierno de la UPR. Debe ser una instancia dedicada solo a atender el asunto fiscal.
65. Control político-partidista de la UPR a través de la Junta de Gobierno 2) Estructura vertical de gobernanza
66. Excesiva dependencia en fondos del gobierno. Necesidad de aumentar el costo de matrícula al que cubra el costo de los servicios que da a los estudiantes.
67. Poderes de la Junta de Gobierno Estructura de la Junta de Gobierno y la Junta Universitaria Asuntos Fiscales

68. Como se supone que, si se aprueba la ley, se implemente esta ley que propone cambios en la estructura administrativa de la universidad si, efectivo en enero, la JCF cambiará la estructura de la universidad sin importar nuestras propuestas.
69. La intromisión política en los asuntos universitarios 2) Los interinatos en Decanos y Rectores 3) La burocracia para los eventos
70. Más participación
71. Se someterán posteriormente
72. Que en la Junta no hay una representación real de la Comunidad Universitaria
73. Estructura del Sistema Universitario; Responsabilidad que tienen los organismos, la determinación de las designaciones interinas. Educación sobre el significado y misión de lo que lo que representa la Autonomía Universitaria. Propuestas para la divulgación y promoción de sus protagonistas.
74. No hace explícito el derecho a los docentes a la negocia investigación colectiva. No hace explícito el Derecho al acceso a la educación universitaria.

Proponga medidas que atienden los problemas identificados y que deben ser incluidas en la revisión de la actual ley universitaria. (56 respuestas)

1. Eliminar funciones académicas de la Junta de Gobierno y pasarlas a la Junta Universitaria. Las propuestas que están presentando van en el camino.
2. Mejorar los procesos de gobernanza.
3. Mayor participación de todos los sectores universitarios en la Junta de Gobierno, Junta Universitaria, Junta Administrativa y otros foros universitarios.
4. No se deben politizar los procesos.
5. Aumentar el periodo de tiempo de los representantes de la UPR ante el gobierno. Establecer una conexión entre la elección de los decanos y la opinión de la comunidad estudiantil.
6. Que no sean tan ambiguas para que así todo esté claro.
7. Hablar claro, muchos prefieren esconder lo que realmente está ocurriendo y a muchos no les importan. Tienen que enseñar la verdad, crear el cambio de adentro hacia afuera.
8. Que se escoja adecuadamente a un rector para que pueda ejercer apropiadamente su función.
9. No sacrificar económicamente la educación y el transporte de los estudiantes.
10. Reunión con los grandes funcionarios para buscar lo mejor para la universidad del país.
11. Las medidas que se han tomado nos han dejado en los mismos "estatus" económico, al respecto, creo que se debe ir más a fondo con el sistema de la Junta de Control Fiscal.
12. Rectores se seleccionan por el senado académico.
13. Que el gobierno cobre los impuestos de las grandes empresas e invierta en la educación universitaria. Extender el tiempo permitido de los representantes académicos y que haya la misma cantidad de representantes del gobierno y académico. Permitir a la Junta Universitaria escoger sus propios parámetros y que el gobierno solo los valida.

14. Revisar el papel de un no docente en el senado. ¿Porqué? Por qué sería lo mismo (en la perspectiva de algunos) en cómo se ve el senado ahora mismo. Un senado poco profesional.
15. Se deben revisar leyes que inciden en la operación de la institución para incluirlas en el análisis.
16. Buena comunicación para tener una buena junta.
17. Integración de miembros de la comunidad y no docentes; puestos en plazos de tiempo que superen los cuatrienios y las políticas partidistas y los amiguismos, etc.
18. Eliminar la Junta de Gobierno. Proponer a la Junta Universitaria como ente de gobernanza con representación del personal no docente.
19. Utilizar el dinero de la cuota de facilidades y tecnología para mejorar las estructuras y el wifi.
20. Que el gobernador debe tener menos miembros o hasta ninguno sobre el cuerpo de poder dentro de la universidad.
21. Dividir los 12 puestos en tercios: 3 estudiantes, 3 docentes, 3 no docentes, 3 nombramientos políticos y que las decisiones se tomen por mayoría total 9/12 para que se pueda persuadir correctamente.
22. Encontrar la no dependencia política, la preferencia electiva, y más a la evaluación estudiantil e interna (La comunidad universitaria)
23. El gobierno (o agentes del gobierno) deberían tener menos voz en las decisiones de la UPR. Que la entrada y salidas de gobiernos no afecten en nada las labores y administración universitaria.
24. Mayor participación de parte de estudiantes, docentes, no docentes y comunidad, que puedan tomar medidas a favor de la universidad.
25. UPR=servicio esencial para el país no injerencia del gobierno en la toma de decisiones
26. Decanos, rectores, todos escogidos por la comunidad universitaria
27. Nombramiento de funcionarios por la comunidad universitaria (comunidad presenta 3 candidatos, instancia superior escoge entre ellas)
28. La educación universitaria debe ser gratuita y para llegar a eso... La universidad debe buscar fondos alternos al igual que debe crear vías para hacerse autónoma económicamente (proyectos por los mismos estudiantes y docentes como no docentes).
29. Establecer mecanismos que permitan la flexibilidad en participar de procesos de gobierno interno, nuevas fuentes de fondos
30. Eliminar o reestructurar Junta Gobierno y otras instancias, establecer métodos evaluativos en la selección de recursos humanos en las instancias superiores. Integrar áreas que se repiten entre Rectoría y Presidencia.
31. En cuanto a la junta de gobierno, convertirla en entre asistente y no autoritario
32. Extensión de tiempo en nombramientos del rector a 6 años y que cumpla con los requisitos. Decanos ser nombrados por cada Recinto y no por el presidente, cumpliendo con los requisitos y que se evalúen los puestos igual que a los docentes.
33. Participación representativa de todos los sectores universitarios
34. Aumentar los puestos representativos en los organismos universitarios, considerar el reemplazo de los organismos de la Junta de Gobierno y la Presidencia.

35. Formar una universidad de educación Libertadora donde se deben discutir temas políticos y sociales dentro de los salones. Que se haga público todo tipo de estrategia para generar fondos a la universidad.
36. Elección directa de Presidente, Rectores, Decanos y directores
37. Expandir la asignación de fondos a organizaciones comunitarias de interacción con la UPR, como CAUCE, Casa Ruth Hernández, entre otras.
38. Mayor participación de universitarios en los cuerpos administrativos y respeto a las decisiones y recomendaciones de la comunidad universitaria.
39. Eliminar junta de gobierno 2) Gobernanza por la Junta Comunitaria
40. Concentrarnos en reducir significativamente los poderes y prerrogativas de la Junta de Gobierno. Eliminar la presidencia y fortalecer la autonomía y tomando decisiones en los recintos y departamentos.
41. Rendición de tareas y composición de la Junta de Gobierno y la Junta Universitaria
42. Revisión continua de la UPR
43. Que la Junta de Gobierno se limite a tener autonomía administrativa, no política. Que la Junta Universitaria esté estructurada con un tercio de los miembros de un consejo de docentes, otro tercio de miembros de un consejo de no docentes y un tercio de los miembros de un consejo de estudiantes.
44. Que la Junta de Gobierno se limite a tener autonomía administrativa, no política. Que la Junta Universitaria esté estructurada con un tercio de los miembros de consejo de docentes, un tercio de no docentes y un tercio de estudiantes.
45. Me gustaría que también se incluyera en la ley protocolos para aceptar la renuncia de rectores y decanos.
46. Comenzar por lo más básico: Qué es la universidad? Para qué la educación universitaria?
47. Hay que dar más participación a académicos del sistema universitario público y a personal no docente, pues ambos grupos están más en contacto con los asuntos reales en la UPR y sus posibles soluciones. El propósito de escoger gente del propio sistema universitario público es también recoger personas comprometidas con la Universidad. Personas que no pueden identificarse con la UPR, que no están familiarizadas con su cultura y problemas, mal pueden representarla; de hecho, pueden contribuir a destruirla.
48. Cambiar el tiempo de las elecciones de los Rectores y dejar de perder tiempo con los comités de selección de Rectores porque siempre sale electo a quien quieren porque
49. Debe existir un plan de clasificación, reclasificación de puestos docentes y no docentes con revisión de escalas salariales.
50. La misma cantidad de representantes de todos los sectores en todos los niveles Junta de Gobierno y Junta Universitaria.
- 1) Alteración de la composición de la Junta de Gob.
 - a) Que tenga mayor representación de la comunidad universitaria
 - b) Disminución de poderes de Junta de Gobierno
 - c) Fortalecer poderes de Junta Universitaria
 - d) Eliminar posición de presidente de la UPR.

- 2) Directores de Deptos. y Decanos deben ser elegidos democráticamente por estudiantes, profesores y no docentes en votación secreta - no deben ser nombrados por rectores.
- 3) Los rectores también deben ser nombrados por la comunidad universitaria de cada recinto en específico en una elección supervisada y certificada por el Senado Académico o un comité o comisión ad-hoc nombrada para ese propósito.
51. Acabar la fórmula de la ley 2 de 1966, y aumentar el costo por crédito de las matrículas
52. Educar a la comunidad académica y doméstica
53. Informar a los universitarios sobre la importancia de hacer la reforma a la ley universitaria
54. Sacar de las funciones de la Junta todo lo que tiene que ver con la gestión de los recintos. Que se dediquen a buscar fondos y a promover la Universidad
55. Educación sobre la promoción de la Autonomía y la participación de la comunidad Universitaria para convertir las estructuras
56. Incluir, como se sugirió en el Comité Institucional de SA de Reforma Universitaria en los años 2013-15, lo que arriba mencioné- de manera explícita Y simple.

Comentarios (61 respuestas)

1. Me alegro del deseo de la comisión de mantener informado a todos los sectores.
2. La discusión sobre la ley Universitaria no debe ser presentada utilizando argumentos o denuncias particulares a los miembros del CMRU. Le resta a la discusión y objetividad de este asunto importante.
3. ¡Excelente conversatorio! Buen trabajo.
4. Despolitizar
5. Presionar para que los procesos sean en forma democrática y justa.
6. Una pena que hubo poca asistencia.
7. Deben de contratar a una persona que se encargue de usar un porcentaje de los fondos asignados para hacerlo mayor, en vez de pedirle al gobierno más de lo que no tienen.
8. Es bueno que los profesores se unan, pero debe haber apoyo al estudiante.
9. Tomar acción y ser realistas.
10. Dar a conocer los miembros CMRU para que el estudiantado le lleve sus preocupaciones.
11. Deberían traer más fondos a nuestro recinto. Me resultan muy importantes para educar la comunidad y llevar a cabo estrategias colectivamente para reclamar nuestros derechos.
12. Vine para poder discutir y entender de una manera más clara en qué punto nos encontramos actualmente como universidad y hacia dónde nos dirigimos.
13. Vine para poder discutir puntos, gracias.
14. Que se vuelva a repetir.
15. Muy buen trabajo, sigan haciendo más actividades.
16. Explicar con más claridad.
17. Si se ve mucha falta de estudio o profesionalismo del gobierno y eso no sirve para nada, pues que no suban la matrícula. ¿Por qué hacerlo? Eso sigue afectando a las personas de

manera en que, si no tienen el dinero suficiente, ¿cómo van a estudiar para llegar a ser un profesional?

18. Se debe ampliar el marco de referencia legal para traer legislación y jurisprudencia adicional
19. Muy interesante. Reconozco el esfuerzo. ¿Tendrán espacio en la próxima reunión de facultad, u otras reuniones de otros sectores para que su información pueda llegar a los más posibles?
20. Que expliquen más detalles.
21. Creo que debemos abrir las opciones de poder escuchar a estudiantes y profesores sobre los problemas que están pasando en la universidad, dando una perspectiva diferente y ver el lado que está sufriendo.
22. Los felicito por la buena organización de esta reunión, el manejo del tiempo, la claridad de los mensajes y el "*call to action*"
23. Excelente representación en el taller
24. Es importante reconocer el posible incremento de represión y las políticas de miedo del gobierno, a mayor independencia de la Universidad, hacia ella.
25. Concurro que la distribución de fondos dentro de cada recinto debe ser decisión de la comunidad universitaria no partidista o nombramientos políticos
26. Buscar opciones en las que la Universidad se vuelva más autónoma, y que no existan nombramientos políticos. Independencia fiscal, y no depender de la política
27. Creo que se debería dar orientaciones (hasta obligatorias) a estudiantes para hablar sobre estos temas. Yo como muchos de los estudiantes no estamos al tanto de la situación fiscal y administrativa por la cual la UPR atraviesa. Si me preguntas, no te sabría decir ni quién es el presidente de la UPR.
28. Este foro es un buen espacio, necesario, para exponer nuestros pensamientos.
29. Lograr mayor apoyo de todos los miembros de la comunidad Universitaria. No hubo suficiente apoyo por lo cual se necesita concienciar más.
30. Es necesario continuar este proceso, mediante foros tan bien concebidos y organizados como este
31. La CMRU es una iniciativa democrática necesaria y de gran importancia para la esencial sobrevivencia de la UPR para Puerto Rico. Hace falta mayores mecanismos de defensa de sus trabajos, ideas y conclusiones producto del consenso universitario y comunitario.
32. Establecer reglas para turnos 2) Garantizar uso tiempo de acuerdo a la composición de los participantes 3) Limitar participación de miembros de la comisión para darle espacio a otros participantes 4) Antes de presentar propuestas comisión explicar estructura actual ley universitaria
33. Ofrecer a escuelas de comunidades, a sus graduandos, lo que la UPR les ofrece y los programas a los cuales se puede adherir. También exigir al gobierno que se le paguen los millones a la universidad para mantenerle corriendo y accesible y no tener que estar subiendo los créditos.
34. Que la parte de político partidista se de las lenta. No la pude entender por su rapidez.

35. Hubo poco más de 100 personas en un momento, pero pensaba que iban a venir más. Pero los que asistieron tuvieron excelente participación comentando y haciendo preguntas.
36. Al igual que los comentarios del público, hay que buscar otras formas de comunicar estos trabajos con el público en general.
37. Todas las propuestas sobre la Junta de Gobierno iban dirigidas a cómo hacer a esta más eficiente. Esto tiene sentido desde un ejercicio de gobernabilidad, no obstante, nos encontramos en un ejercicio de gobernanza en donde tratamos de cambiar la dirección del poder de una jerárquica a una horizontal. Desde esta perspectiva la existencia de una JG no tiene sentido, por lo que la pregunta más que de cómo debe funcionar, es si debe existir o no.
38. Espero que no se convierta en otro ejercicio fútil que se convierta en una pérdida de tiempo y esfuerzo
39. Muy poca participación de la Comunidad Universitaria. Me parece estar viendo en la UPR- Crónicas de una muerte anunciada.
40. El tema de acceso y financiamiento no estaba claro. Hay asuntos que tienen que ver con reglamentos y no con la ley
41. Para estructurar la UPR - buscar el autogobierno electo por los ciudadanos
42. Necesidad de más tiempo de participación. Desarrollar mecanismos para mayor participación de la comunidad universitaria y comunidad externa. Mayor posicionamiento de la Comisión como representantes universitarios. Cuestionamiento de fondos sobre la Junta de Control Fiscal y su impacto en la Universidad.
43. De acuerdo con lo expuesto
44. Tenemos que hacer todo lo que se pueda para eliminar o limitar la injerencia de la política partidista de la UPR... pero eso no es lo mismo que despolitizar. No es posible evitar que las rectorías, decanatos y demás puestos administrativos sean políticos. La política es inherente a los procesos administrativos. Cuidémonos también de promover otras estructuras que promuevan otras prácticas antidemocráticas o de excedernos en la descentralización, en detrimento de funciones necesarias que requieren o se facilitan grandemente con estructuras centrales o menos participativas. Respaldó el comentario de Edgardo Resto: sería bueno "recoger vela" un poco, concentrar los trabajos en las áreas de consenso y presentar una propuesta bien consensuada a la legislatura en pocos meses.
45. Esta actividad debe ocurrir continuamente
46. Todos electos por sus debidas comunidades y que la Junta Universitaria tenga autonomía política. Que elección de los Rectores y Decanos se hagan por sus debidas comunidades. Que se elimine la posición del presidente y se sustituya por un equipo coordinador presidente compuesto por los rectores.
47. Todos electos por sus respectivas comunidades y que la Junta Comunitaria tenga autonomía. Que elección de los rectores y decanos se hagan por sus debidas comunidades. Que se elimine la posición del presidente y se sustituya por un equipo coordinador presidente compuesto por los rectores.
48. Deben brindar la información de manera más activa, estuvo aburrido

49. Es importante determinar la meta e idea de la universidad. Para qué y por qué la universidad? Para qué la universidad - la educación universitaria? A partir de aquí se puede pensar los problemas y exigencias de la estructura. Todos los miembros de la comunidad universitaria tendrían que comprender qué idea de universidad se defiende.
50. Leeré y estudiaré lo presentado para elaborar mejor propuestas.
51. Este es un proceso que veo caer nieve en Puerto Rico antes que se constituya algo que sea equitativo, debido que todos van a exponer sus ideologías políticas por más que se quieran disfrazar.
52. (No entré durante toda la reunión. Por lo tanto, contesté solo sobre lo que pude escuchar)
53. No me quedó claro cómo se aspira implementar esta reforma, aun considerándolo que sería a largo plazo, teniendo en consideración que de aquí al 2023 la UPR no va a ser para nada lo que es hoy día, considerando los recortes, cierres, la reducción de estudiantes y personal y la conglomeración de recintos. El CMRU, ¿propone alguna medida para que la reforma ocurra antes del desmantelamiento de la universidad? ¿Estarían dispuestos a unir esfuerzos con otros sectores?
54. Creo que el horario del foro fue fatal y el mismo espantó a mucha gente. Por más interés que haya - nadie se aguanta 4 horas en un foro, sin mencionar la irrupción del proceso educativo en las postrimerías del semestre. Pudo ser dividido en dos semanas (dos sesiones de dos horas cerca del horario universal)
55. Esto que se discutió no es una reforma, es una compilación utópica de prometer del populismo de izquierda. Una pérdida de tiempo. Si se implantar, sería el fin de la UPR. Parecía un mitin PSP
56. Enviaremos comentarios por correo electrónico Demasiada participación de comentarios del moderador (Ricardo) a cada ponencia/turno de pregunta. Recomiendo mantener orden parlamentario.
57. Los estudiantes reciben aprox. 10 email semanales del correo, no se ponen a leerlos. No se pretende que asistan. Hay que buscar otros medios para apelar a ellos. Comuníquese con Pulso Estudiantil (twitter)
58. Seguir promoviendo Foros en la comunidad (donde hay Recintos de la UPR) para hacer aliados y buscar apoyos a la UPR.
59. Hace 50 años atrás vine a un foro como este y no se vieron resultados nunca. Río Piedras está destruido y el Recinto igual. Deben trabajar más y hablar menos.
60. Fue una pena la falta de asistencia por parte de la comunidad universitaria. Me pregunto si esta ausencia es porque la comunidad universitaria ha perdido la fe en estas iniciativas, debido a la politización que impera en el país.
61. ¡Buen trabajo Comisión, adelante! Abrir portal para voluntariado más allá de sus integrantes.

ANEJO 13

Plan de Trabajo del Comité de Enlace Legislativo, Alianza y Comunicación (CELAC)

Introducción

La Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico se encuentra en el proceso de preparar un proyecto de ley para reformar la Universidad de Puerto Rico. Con el fin de que la Universidad participe activamente de este proceso, el senado de Puerto Rico recomendó que desde la Universidad de Puerto Rico se creara la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria de la Universidad de Puerto Rico (ver informe de la R. del S #55 - diciembre 2017).

La Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria de la Universidad de Puerto Rico (CMRU) se constituyó el 18 de agosto de 2018 en la UPR-Cayey con la meta de lograr que las cámaras legislativas y el gobernador de Puerto Rico aprueben una nueva ley universitaria desde la Universidad de Puerto Rico. La CMRU se organizó con representantes electos de los sectores docentes, no docentes, estudiantes y la comunidad y sus esfuerzos se fundamentan en los siguientes principios:

1. Ampliar la participación democrática y representativa a todos los niveles
2. Descentralizar funciones y responsabilidades
3. Fomentar la estabilidad en la gobernanza
4. Promover mecanismos de evaluación y rendición de cuentas a todos los niveles
5. Facilitar el acceso a la educación universitaria a todos los sectores, principalmente a los más desventajados socioeconómicamente.
6. Consignar la importancia de la UPR como bien común y activo esencial para el desarrollo socio-económico, cultural y humano del país

Meta: Lograr que las cámaras legislativas y el gobernador de Puerto Rico aprueben una nueva ley universitaria fundamentada en los principios de la CMRU.

Objetivos	Actividades	Recursos	Evaluación
1. Posponer entrega de proyecto de ley para el 30 de junio de 2019.	<ul style="list-style-type: none">· Escribir carta para iniciar diálogos con la Comisión de Educación· Coordinar reuniones con la Comisión· Escribir borrador de carta para confirmar acuerdos y enviar a gerencia	Equipo Enlace: Rubén Estremera, Lida Orta, Ricardo Raola, Eduardo Rey	Envío de carta oficial a la Comisión y Presidente sobre posposición y otros acuerdos
2. Mantener reuniones cada seis semanas con la Comisión de	<ul style="list-style-type: none">· Enviar correos electrónicos a Comisión para dar seguimiento a reunión	Equipo Enlace: Rubén Estremera, Lida Orta, Ricardo	Evidencia de reuniones

Educación para la toma de decisión y formalizar acuerdos.	· Elaborar con la Comisión de Educación calendario de reuniones cada 6 meses.	Raola, Eduardo Rey	calendarizadas cada 6 meses.
3. Lograr el reconocimiento oficial del Senado de Puerto Rico al plan de trabajo de la Comisión Multisectorial.	· Dar seguimiento para que la carta de la Comisión de Educación mantenga los acuerdos y que sea enviada al Presidente y a la Comisión Multisectorial	Equipo Enlace: Rubén Estremera, Lida Orta, Ricardo Raola, Eduardo Rey	Envío de carta oficial a la Comisión y Presidente sobre acuerdo
4. Lograr el aval del 60% de los legisladores al proyecto de ley presentado por la Comisión.	Completar actividades	Equipo Enlace: Rubén Estremera, Lida Orta, Ricardo Raola, Eduardo Rey	Elaborar indicadores
5. Lograr el aval del gobernador al proyecto de Ley presentado por la Comisión.	Completar actividades	Equipo Enlace: Rubén Estremera, Lida Orta, Ricardo Raola, Eduardo Rey	Elaborar indicadores
6. Establecer alianzas con la comunidad Universitaria y con los siguientes expertos: relacionistas, derecho administrativo, educación superior, financiamiento.	Un plan de trabajo (objetivos 7-10) que salga a partir de las alianzas con las comunidades universitarias	Faltan voluntarios	Elaborar indicadores
7. Formalizar acuerdos con el Comité Ad-Hoc de la Junta Universitaria para someter proyecto legislativo cónsonos con los principios de la CMRU.	Completar actividades	Lida Orta, J Martínez, Carmen Díaz, Oscar Ojeda	Elaborar indicadores
8. Elaborar un media Tour informativo y de movilización que impacte a la comunidad universitaria y el pueblo.	Completar actividades	Martha Quiñones	Elaborar indicadores
9. Elaborar un mínimo de dos conferencias de prensa por mes para promover cambios puntuales de la ley universitaria.	Completar actividades	Faltan voluntarios	Elaborar indicadores
10. Celebrar vistas públicas o actividades de divulgación entre febrero a junio de 2019 en los recintos de la UPR sobre el progreso del proceso legislativo.	Completar actividades	Faltan voluntarios	Elaborar indicadores

La CMRU ha organizado diversos equipos de trabajo para aunar esfuerzos orientados al logro de la meta antes expuesta. Entre los diversos equipos de trabajo de la CMRU, se organizó a principio de octubre de 2018 el Equipo de Enlace Legislativo, Alianza y Comunicación (CELAC) para canalizar todos los esfuerzos de esta Comisión para la aprobación de la nueva ley universitaria en las cámaras legislativas y el gobernador de Puerto Rico. Para propósito de este documento, se define la alianza legislativa como un

esfuerzo colectivo y sistemático para influenciar al pueblo de Puerto Rico, la comunidad universitaria, la alta gerencia de la Universidad de Puerto Rico, legisladores y gobernador en la toma de decisiones informada en pro de una nueva ley universitaria alineada a los principios propuestos por el CMRU. El plan del CELAC utilizará una diversidad de estrategias para mantener informados a todos los sectores relacionados con la ley universitaria y establecerá alianzas con diversos sectores que apoyan a la universidad, así como la movilización de dichos sectores para hacer valer los principios de una sociedad que aspira ser democrática.

Plan de Trabajo

El plan de trabajo de la comisión se elaboró con las siguientes cuatro dimensiones: meta, objetivos, actividades y evaluación. Este plan recoge las actividades organizadas desde principio del mes de octubre de 2018 hasta junio de 2019. Toda gestión que realice la CMRU en la que incidan las cámaras legislativas o el ejecutivo será canalizado por el Equipo de Enlace legislativo, alianza y comunicación. Este plan se implementará como documento oficial de la CMRU una vez sea aprobada por dicha entidad. A continuación, se presenta el plan de trabajo de la CELAC:

Análisis y justificación del plan de trabajo

Este plan de cabildeo atiende las siguientes tres áreas de intervención: influencia legislativa-ejecutiva mediante el cabildeo directo con el proceso legislativo y decisión del primer ejecutivo para la aprobación de la ley; alianza con grupos de interés y fortalecimiento de acuerdos con el Comité Ad-hoc de la Junta Universitaria; comunicación con la comunidad universitaria (interna) y comunicación con el pueblo de Puerto Rico (externa), según se representa en Figura 1. Los objetivos 1, 2, 3, 4 y 5 dará atención a influenciar el proceso legislativo y ejecutivo. Los objetivos 6 y 7 enfocarán en las alianzas y los objetivos 8, 9 y 10 centrarán su atención en la comunicación en y fuera de la universidad

Representante	Distrito	Partido
Eddie Charbonier China	1	PNP
Luis Raúl Torres Cruz	2	PPD
Juan O. Morales Rodríguez	3	PNP
Victor L. Parés Otero	4	PNP
Jorge Navarro Suárez	5	PNP
Antonio (Tony) Soto Torres	6	PNP
Luis (Junior) Pérez Ortiz	7	PNP
Yashira Lebrón Rodríguez	8	PNP

Representante	Distrito	Partido
Nelson Del Valle Colón	9	PNP
Pedro (Pellé) Julio Santiago Guzmán	10	PNP
Rafael Hernández Montañez (Tatito)	11	PPD
Guillermo Miranda Rivera	12	PNP
Gabriel Rodríguez Aguiló	13	PNP
Ricardo (Ricky) Llerandi Cruz	14	PNP
Joel I. Franqui Atilés	15	PNP
Félix G. Lassalle Toro	16	PNP
José Luis Rivera Guerra	17	PNP
José (Che) Pérez Cordero	18	PNP
Maricarmen Mas Rodríguez	19	PNP
Carlos A. Bianchi Angleró	20	PPD
Lydia Méndez Silva	21	PPD
Joel I. Franqui Atilés	15	PNP
Félix G. Lassalle Toro	16	PNP
José Luis Rivera Guerra	17	PNP
José (Che) Pérez Cordero	18	PNP
Maricarmen Mas Rodríguez	19	PNP
Carlos A. Bianchi Angleró	20	PPD
Lydia Méndez Silva	21	PPD
Michael A. Quiñones Irizarry	22	PNP
Víctor M. Torres González	23	PNP
José A. Banchs Alemán	24	PNP
Jackeline Rodríguez Hernández	25	PNP
Urayoán Hernández Alvarado	26	PNP
Ramón L. Rodríguez Ruiz	27	PNP
Rafael (June) Rivera Ortega	28	PNP
José A. Díaz Collazo	29	PPD
Luis R. Ortiz Lugo (Narmito)	30	PPD
Jesús Santa Rodríguez	31	PPD
José M. (Conny) Varela Fernández	32	PPD

Representante	Distrito	Partido
Ángel R. Peña Ramírez	33	PNP
Ramón Luis Cruz Burgos	34	PPD
Samuel Pagán Cuadrado	35	PNP
Carlos J. (Johnny) Méndez Núñez	36	PNP
Ángel Bulerín Ramos	37	PNP
Roberto Rivera Ruiz De Porras	39	PPD
Ángel N. Matos García	40	PPD
José E. Torres Zamora	Acumulación	PNP
Néstor A. Alonso Vega	Acumulación	PNP
José F. Aponte Hernández	Acumulación	PNP
María M. Charbonier Laureano	Acumulación	PNP
José E. Meléndez Ortiz	Acumulación	PNP
María de Lourdes Ramos Rivera	Acumulación	PNP
Manuel Natal Albelo	Acumulación	PPD
Brenda López de Arrarás	Acumulación	PPD
Jesús Manuel Ortiz González	Acumulación	PPD
Luis R. Vega Ramos	Acumulación	PPD
Denis Márquez Lebrón	Acumulación	PIP

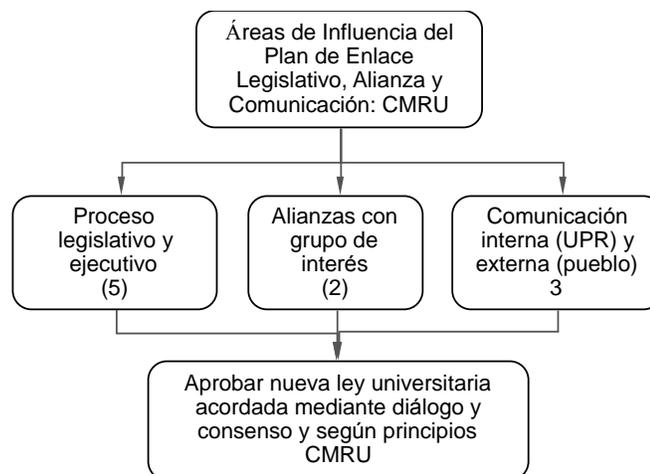


Figura 1: *Áreas de influencia del plan de enlace legislativo, alianza y comunicación de la CMRU*

Apéndice 1 del Plan de Trabajo del CELAC

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA
SENADO DE PUERTO RICO
Actualizada a noviembre 2018**

Hon. Axel (Chino) Roque Gracia -Presidente
Hon. Luis D. Muñiz Cortés - Vicepresidente
Hon. Migdalia Padilla Alvelo - Secretaria
Hon. Zoe Laboy Alvarado
Hon. Nayda Venegas Brown
Hon. José R. Nadal Power
Hon. Juan Dalmau Ramírez
Hon. José A. Vargas Vidot

Distrito I							
San Juan							
	<table border="1"><thead><tr><th>Senador</th><th>Partido</th></tr></thead><tbody><tr><td>Henry Neumann</td><td>PNP</td></tr><tr><td>Miguel Romero</td><td>PNP</td></tr></tbody></table>	Senador	Partido	Henry Neumann	PNP	Miguel Romero	PNP
Senador	Partido						
Henry Neumann	PNP						
Miguel Romero	PNP						
• Distrito II							
Bayamón							
<table border="1"><thead><tr><th>Senador</th><th>Partido</th></tr></thead><tbody><tr><td>Carmelo J. Ríos Santiago</td><td>PNP</td></tr><tr><td>Migdalia Padilla</td><td>PNP</td></tr></tbody></table>	Senador	Partido	Carmelo J. Ríos Santiago	PNP	Migdalia Padilla	PNP	
Senador	Partido						
Carmelo J. Ríos Santiago	PNP						
Migdalia Padilla	PNP						
Distrito III							
Arecibo							
<table border="1"><thead><tr><th>Senador</th><th>Partido</th></tr></thead><tbody><tr><td>José (Joito) Pérez Rosa</td><td>PNP</td></tr><tr><td>Ángel (Chayanne) Martínez Santiago</td><td>PNP</td></tr></tbody></table>	Senador	Partido	José (Joito) Pérez Rosa	PNP	Ángel (Chayanne) Martínez Santiago	PNP	
Senador	Partido						
José (Joito) Pérez Rosa	PNP						
Ángel (Chayanne) Martínez Santiago	PNP						
Distrito IV							
Mayagüez							
<table border="1"><thead><tr><th>Senador</th><th>Partido</th></tr></thead><tbody><tr><td>Luis D. Muñiz Cortés</td><td>PNP</td></tr><tr><td>Evelyn Vázquez Nieves</td><td>PNP</td></tr></tbody></table>	Senador	Partido	Luis D. Muñiz Cortés	PNP	Evelyn Vázquez Nieves	PNP	
Senador	Partido						
Luis D. Muñiz Cortés	PNP						
Evelyn Vázquez Nieves	PNP						
Distrito V							
Ponce							
<table border="1"><thead><tr><th>Senador</th><th>Partido</th></tr></thead><tbody><tr><td>Luis Berdiel</td><td>PNP</td></tr><tr><td>Nelson Cruz</td><td>PNP</td></tr></tbody></table>	Senador	Partido	Luis Berdiel	PNP	Nelson Cruz	PNP	
Senador	Partido						
Luis Berdiel	PNP						
Nelson Cruz	PNP						

Distrito VI

Guayama

Senador	Partido
Axel "Chino" Roque	PNP
Carlos Rodríguez Mateo	PNP

Senador	Partido
Miguel Laureano	PNP
José Luis Dalmau	PPD

Senador	Partido
Nayda Venegas Brown	PNP
Eric Correa Rivera	PNP

- Distrito VII
- [Humacao](#)

- Distrito VIII
- [Carolina](#)

Senadores por Acumulación

Senador	Partido
Thomas Rivera Schatz	PNP
Abel Nazario Quiñones	PNP
Zoé Laboy Alvarado	PNP
Lawrence N. "Larry" Seilhamer Rodríguez	PNP
Itzamar Peña Ramírez	PNP
Margarita Nolasco Santiago	PNP
Eduardo Bhatia Gautier	PPD
Rossana López León	PPD
Aníbal José Torres	PPD
José Nadal Power	PPD
Miguel A. Pereira Castillo	PPD
Cirilo Tirado Rivera	PPD
Juan Dalmau Ramírez	PIP
Jose Vargas Vidot	Ind

Anejo 14 - DOCUMENTOS DISPONIBLES EN EL ENLACE DE GOOGLE DRIVE

Iniciativas de reforma y documentos relacionados

Los siguientes anejos están disponibles en el siguiente enlace de Google Drive -
<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1eMu9CJHKCGsaYOv4N5uX1Bq3Um34JtHM?ogsr=c=32>

Síntesis de propuestas históricas de la comunidad universitaria – Comité Ad-Hoc de la JU (mayo 2018) e informe sobre las mesas de diálogo celebradas en el RUM (junio 2018)

Resumen ponencias de unidades ante Senado de PR donde se recomienda la creación de la comisión multisectorial – Informe parcial de la R. del S. 55 (dic. 2017)

Propuesta de cambios y adiciones puntuales al Reglamento de la UPR – Certif. Núm. 14, 2015-16, de la JU

Propuesta de acciones inmediatas hacia la Reforma Universitaria – Grupo de Trabajo de Reforma Universitaria (GTRU), adscrito al Instituto de Política Social de la Escuela Graduada de Trabajo Social de la UPR, 2013

(Re)Formando la Universidad de Puerto Rico: hacia una propuesta de universidad-país de arte, ciencia y conciencia... – Comité de Reforma Universitaria (CRU), Consejo General de Estudiantes, UPRRP, 2012

Anteproyecto de Ley Orgánica – Comisión de Educación del Senado de PR (Presidida por la senadora Margarita Ostolaza), 2002

Borrador de Anteproyecto de Ley Orgánica de la UPR – Comisión para la Iniciativa de la Afirmación Universitaria (CIAU), 2001

Anteproyecto de Ley de la UPR – Comité Institucional para la Revisión de la Ley Universitaria (Reforma), 1995

Anteproyecto de Ley – Junta Estudiantil Nacional (JEN), 1990

Presentación PowerPoint Única de la CMRU para FOROS de divulgación y discusión